

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

**No. 009-2021-O.C.S.**

En la ciudad de Manta, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021, siendo las 10h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior (OCS), en su novena Sesión Ordinaria, a través de la plataforma virtual Cedia-Zoom.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a la constatación del quórum e instalación de la sesión:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x
5	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano De la Extensión El Carmen	x
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x
8	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana de la Facultad de Enfermería	x
9	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x
10	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x
11	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x
12	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x
13	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x
14	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
15	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x
16	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x
17	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x

18	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x
19	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
21	Ing. Mariana Avellán Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
25	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez –Pedernales	x
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x
29	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
30	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
31	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
35	Sr. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
37	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x
38	Sr. Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x
39	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x

40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
42	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x
43	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x

**Por Secretaría General se procede a constatar la asistencia de 43 miembros presentes:** Sr. Rector, Sr. Vicerrector Académico, Sra. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, 16 Decanos/as, 14 Representantes de los/las Profesores/as, 9 Representantes Estudiantiles, 1 Representante por los Empleados y Trabajadores.

**Actúa como Secretaria General:** Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

**Invitados:** Ab. Teddy Vera Zambrano, Mg., Director de Asesoría Jurídica.

➤ **La asistencia de los miembros a la Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro. 009 -2021, se detalla en nómina anexa**

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidenta del OCS:** declara instalada la sesión a las 10h13 y solicita que una vez que se ha confirmado la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la institución, se proceda a dar lectura al Orden del Día y se pone a consideración de los miembros, para su aprobación.

**Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:**

**El Doctor Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, en el marco que le confiere el artículo 35 del Estatuto de la institución, CONVOCA a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior (OCS) a Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:**

**1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 008-2021.**

**2. Conocimiento y Resolución de oficios presentados por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D, Presidente del Consejo Académico.**

**2.1.** Oficio No. 229-VRA-PQA-2021 de 12 de noviembre de 2021 suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico (Resolución No. 229-2021), referente al Instituto de Idiomas.

**2.1.** Oficio No. 230-VRA-PQA-2021 de 12 de noviembre de 2021 suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico (Resolución No. 230-2021), sobre propuesta presentada por el Instituto de Idiomas para el cobro de aranceles de acuerdo al número de horas que corresponde a cada nivel de los cursos de Inglés.

**3. Conocimiento y Resolución sobre informes de Comisiones Permanentes: Comisión Jurídica y Legislación.**

- 3.1. Oficio No. 034-2021-CJL-LAB, de 18 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación; referente a reforma estatutaria sobre la fusión de las Direcciones de Bienestar Universitario, Cultura y Admisión y Nivelación Universitaria.
- 3.2. Oficio No. 033-2021-CJL-LAB, de 18 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación; respecto a la propuesta de reforma estatutaria sobre la fusión de las Direcciones de Seguridad Integral Sostenible y Gestión Ambiental y de los artículos 201 y 202.

#### 4. Conocimiento y Resolución de las siguientes comunicaciones:

- 4.1. Memorando Nro. Uleam-DGAC-2021-547-M, de 29 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, solicitando la designación del Consejo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (Art. 215 del Estatuto).
- 4.2. Oficio Nro. Uleam-DATH-2021-3890-Of de 10 de noviembre de 2021 (Informe técnico), suscrito por el Psi. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director Administrativo de Talento Humano, respecto a la comisión de servicios con remuneración solicitada por el Ing. Luis Humberto Macías Zambrano, Mg., docente titular de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- 4.3. Oficio s/n de fecha 14 de noviembre de 2021, suscrito por la Ing. Karina Arteaga Muñoz, Mg., Docente de la Uleam, solicitando RECONSIDERACIÓN de la Resolución OCS-SE-017-No.096-2021, expedida por el Órgano Colegiado Superior en su Décima Sesión Extraordinaria efectuada el 9 de noviembre de 2021, notificada por Secretaría General el 11 de noviembre del presente año.
- 4.4. Oficio No. 814-CE-TLBT de 17 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Presidente del Consejo Electoral, solicitando sea puesto a consideración el diferimiento del proceso electoral de diciembre de 2021, de Representantes de los docentes, estudiantes, empleados y trabajadores a los Consejos de Facultad y Extensión de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- 4.5. Oficio No. Uleam-DATH-2021-3492-Of de fecha 24 de septiembre de 2021, suscrito por el Psi. Ind. Gerardo Villacreses, Mg., referente a la reforma de la resolución OCS-SO-005-No.052-2021, por motivo de que en el listado emitido por el Órgano Especializado de Promoción y el impacto económico, constaba el docente José Leonardo Centeno Martínez, con dedicación a tiempo completo y en la actualidad se encuentra a medio tiempo.

#### 5. Conocimiento y resolución sobre avales académicos:

- 5.1. Oficio No. Uleam-FCM-2021-1108-M de fecha 6 de octubre de 2021 suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita Aval Académico para el PRIMER CONGRESO DE ACTUALIZACIÓN MÉDICA: COVID-19, NUEVOS PARADIGMAS.

**5.2.** Oficio No. 231-VRA-PQA-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021 suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico (Resolución No. 231-2021), sobre Aval Académico para la realización del III Congreso Internacional de Ciencias Económicas y Comercio Exterior “Múltiples Dimensiones del Desarrollo Territorial”.

**6. Conocimiento y resoluciones sobre solicitudes de modificación de calificaciones y retiros de asignaturas.**

**6.1.** Oficio No. 681-PJQA-VA-2021 de 09 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES, referente a la apertura del SGA para ingreso de nota de la asignatura Clínica II, periodo 2021-1, del Sr. Kevin David León Ganchozo, estudiante de la Carrera de Medicina (Art. 117 del Reglamento de Régimen Académico).

**6.2.** Oficio No. 705-VA-PJQA-2021 de 16 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES; respecto a la promoción por favorabilidad a la Sra. Mora Oñate Ericka Josselyn, para rectificar la calificación de la asignatura de Diseño y Gestión y Aprendizaje en el periodo 2021-1. Art. 15, literal d) Normativa Emergencia Sanitaria y Art. 117 del Reglamento de Régimen Académico).

**6.3.** Oficio No. Uleam-DAJ-TIZV-2021-666 de fecha 15 de noviembre del 2021, suscrito por el Ab. Teddy Zambrano Vera, Director de Asesoría Jurídica, referente a la solicitud de revisión de la Resolución No.RCU-SO-008-No.128-2018, presentada por el estudiante Marín Murillo Bryan Adrián, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**6.4.** Resolución N.74-CFO-FSR de fecha 15 de noviembre de 2021 suscrita por el Ec. Fabian Sánchez Ramos, Decano de las Facultad de Ciencias Económicas y Presidente del Consejo de Facultad, referente a retiro de asignaturas del período 2018-1, solicitada por el Sr. Bryan León Valdivieso Vera.

**6.5.** Oficio No. Uleam-DAJ-TIZV-2021-648, de fecha 4 de noviembre de 2021 suscrito por el Ab. Teddy Zambrano Vera, Director de Asesoría Jurídica, en relación a modificación de calificación del Sr. Luis Alberto Guerrero Barros, estudiante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por tener reprobada la asignatura de Computación Aplicada en el periodo 2016-1 en el sistema histórico y aprobada en el SGA con 15.90.

**7. Asuntos Varios**

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** agradece la presencia de los legisladores y pone a consideración de la sala virtual el Orden del Día., observa que han solicitado la palabra la Srta. Andrea Ruiz García, Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD. y el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.

**Srta. Andrea Yerimar Ruiz García:** solicita se incluya en el Orden Del Día, oficio No. Uleam-D-2021-604-OF, de 29 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión El Carmen; referente a revisión del caso de la estudiante Jennifer Chávez Chinga según informe jurídico No. Uleam-DAJ-TIZV-2021-658.

**Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado:** en virtud de que esta en consideración del Orden del día, solicita se incorpore, oficio No. Uleam-VIVP-JTR-2021-00164-OF, de 25 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. Jacqueline Terranova Ruíz, PhD., y el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado y Decano de la Facultad de Ciencias Médicas respectivamente; referente a Proyecto de Creación del Instituto de Postgrado e Investigación en Ciencias de la Salud (IPICS), **pedido que realizó en estricto apego a la resolución.**

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** se puede tratar este tema por lo cual se va incluir en el Orden del día como 3.3.

**Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD, Decana de la Facultad e Gestión Organizacional:** solicita se incluya una comunicación de fecha 29 de noviembre de 2021, suscrito por la Lcda. Marlene Villamarin Villacreses, ex funcionaria de la Uleam, en el que solicita autorización para la venta de un lote de terreno ubicado en la ciudadela los Eléctricos, por una calamidad doméstica que se le ha presentado.

**Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas:** solicita se incluya oficio No. Uleam-FCM-2021-1267-M de fecha 29 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita aval académico para la realización del Congreso Nacional e Internacional de Especialidades Pediátricas **sobre un aval Académico de la Facultad de Ciencias Médicas, MOCIONA** que se reestructura el orden del día, según las peticiones solicitadas.

**Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg: Apoya la moción propuesta.**

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** manifiesta que en vista que están de acuerdo se deja instalada la sesión modificando el Orden el Día al ingresar estos puntos y se dará comienzo con los puntos reestructurados

- Con los puntos reestructurados, se aprueba el Orden del Día de la Sesión Ordinaria Nro. 009-2021, por unanimidad de los miembros presentes en la sala virtual.

**El Doctor Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, en el marco que le confiere el artículo 35 del Estatuto de la institución, CONVOCA a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior (OCS) a Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:**

**1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 008-2021.**

**2. Conocimiento y Resolución de oficios presentados por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D, Presidente del Consejo Académico.**

**2.1.** Oficio No. 229-VRA-PQA-2021 de 12 de noviembre de 2021 suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico (Resolución No. 229-2021), referente al Instituto de Idiomas.

**2.2.** Oficio No. 230-VRA-PQA-2021 de 12 de noviembre de 2021 suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico (Resolución No. 230-2021), sobre propuesta presentada por el Instituto de Idiomas para el cobro de aranceles de acuerdo al número de horas que corresponde a cada nivel de los cursos de Inglés.

### **3. Conocimiento y Resolución sobre informes de Comisiones Permanentes: Comisión Jurídica y Legislación.**

- 3.1.** Oficio No. 034-2021-CJL-LAB, de 18 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación; referente a reforma estatutaria sobre la fusión de las Direcciones de Bienestar Universitario, Cultura y Admisión y Nivelación Universitaria.
- 3.2.** Oficio No. 033-2021-CJL-LAB, de 18 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación; respecto a la propuesta de reforma estatutaria sobre la fusión de las Direcciones de Seguridad Integral Sostenible y Gestión Ambiental y de los artículos 201 y 202.
- 3.3.** Oficio No. Uleam-VIVP-JTR-2021-00164-OF, de 25 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. Jacqueline Terranova Ruíz, PhD., y el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado y Decano de la Facultad de Ciencias Médicas respectivamente; referente a Proyecto de Creación del Instituto de Postgrado e Investigación en Ciencias de la Salud (IPICS).

### **4. Conocimiento y Resolución de las siguientes comunicaciones:**

- 4.1.** Memorando Nro. Uleam-DGAC-2021-547-M, de 29 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, solicitando la designación del Consejo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (Art. 215 del Estatuto).
- 4.2.** Oficio Nro. Uleam-DATH-2021-3890-Of de 10 de noviembre de 2021 (Informe técnico), suscrito por el Psi. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director Administrativo de Talento Humano, respecto a la comisión de servicios con remuneración solicitada por el Ing. Luis Humberto Macías Zambrano, Mg., docente titular de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- 4.3.** Oficio s/n de fecha 14 de noviembre de 2021, suscrito por la Ing. Karina Arteaga Muñoz, Mg., Docente de la Uleam, solicitando RECONSIDERACIÓN de la Resolución OCS-SE-017-No.096-2021, expedida por el Órgano Colegiado Superior en su Décima Sesión Extraordinaria efectuada el 9 de noviembre de 2021, notificada por Secretaría General el 11 de noviembre del presente año.
- 4.4.** Oficio No. 814-CE-TLBT de 17 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Presidente del Consejo Electoral, solicitando sea puesto a consideración el diferimiento del proceso electoral de diciembre de 2021, de Representantes de los docentes, estudiantes, empleados y trabajadores a los Consejos de Facultad y Extensión de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- 4.5.** Oficio No. Uleam-DATH-2021-3492-Of de fecha 24 de septiembre de 2021, suscrito por el Psi. Ind. Gerardo Villacreses, Mg., referente a la reforma de la resolución OCS-SO-005-No.052-2021, por motivo de que en el listado emitido por el Órgano Especializado de Promoción y el impacto económico, constaba el docente José Leonardo Centeno Martínez, con dedicación a tiempo completo y en la actualidad se encuentra a medio tiempo.

### **5. Conocimiento y resolución sobre avales académicos:**

- 5.1.** Oficio No. Uleam-FCM-2021-1108-M de fecha 6 de octubre de 2021 suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita Aval Académico para el PRIMER CONGRESO DE ACTUALIZACIÓN MÉDICA: COVID-19, NUEVOS PARADIGMAS.
- 5.2.** Oficio No. 231-VRA-PQA-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021 suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico (Resolución No. 231-2021),

sobre Aval Académico para la realización del III Congreso Internacional de Ciencias Económicas y Comercio Exterior "Múltiples Dimensiones del Desarrollo Territorial".

- 5.3. Oficio No. Uleam-FCM-2021-1267-M de fecha 29 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita aval académico para la realización del Congreso Nacional e Internacional de Especialidades Pediátricas.

**6. Conocimiento y resoluciones sobre solicitudes de modificación de calificaciones y retiros de asignaturas.**

- 6.1. Oficio No. 681-PJQA-VA-2021 de 09 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES, referente a la apertura del SGA para ingreso de nota de la asignatura Clínica II, periodo 2021-1, del Sr. Kevin David León Ganchozo, estudiante de la Carrera de Medicina (Art. 117 del Reglamento de Régimen Académico).
- 6.2. Oficio No. 705-VA-PJQA-2021 de 16 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES; respecto a la promoción por favorabilidad a la Sra. Mora Oñate Ericka Josselyn, para rectificar la calificación de la asignatura de Diseño y Gestión y Aprendizaje en el periodo 2021-1. Art. 15, literal d) Normativa Emergencia Sanitaria y Art. 117 del Reglamento de Régimen Académico).
- 6.3. Oficio No. Uleam-DAJ-TIZV-2021-666 de fecha 15 de noviembre del 2021, suscrito por el Ab. Teddy Zambrano Vera, Director de Asesoría Jurídica, referente a la solicitud de revisión de la Resolución No.RCU-SO-008-No.128-2018, presentada por el estudiante Marín Murillo Bryan Adrián, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- 6.4. Resolución N.74-CFO-FSR de fecha 15 de noviembre de 2021 suscrita por el Ec. Fabian Sánchez Ramos, Decano de las Facultad de Ciencias Económicas y Presidente del Consejo de Facultad, referente a retiro de asignaturas del período 2018-1, solicitada por el Sr. Bryan León Valdivieso Vera.
- 6.5. Oficio No. Uleam-DAJ-TIZV-2021-648, de fecha 4 de noviembre de 2021 suscrito por el Ab. Teddy Zambrano Vera, Director de Asesoría Jurídica, en relación a modificación de calificación del Sr. Luis Alberto Guerrero Barros, estudiante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por tener reprobada la asignatura de Computación Aplicada en el periodo 2016-1 en el sistema histórico y aprobada en el SGA con 15.90.
- 6.6. Oficio No. Uleam-D-2021-604-OF, de 29 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión El Carmen; referente a revisión del caso de la estudiante Jennifer Chávez Chinga según informe jurídico No. Uleam-DAJ-TIZV-2021-658.
- 6.7. Oficio No. 153-PCF-CA-GGM de 26 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. George García Mera, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; respecto a anulación de matrícula de actualización de conocimiento periodo 2019-1, por error administrativo.
- 6.8. Oficio No. 226-2021-DFD-LTAB de 29 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Lenín Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho; referente a retiro de asignaturas periodo 2021-1, solicitada por la estudiante Cagua Gudiño Cecilia Jacqueline.
- 6.9. Oficio No. Uleam-FI-2021-396-OF de 25 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. Carlos Geovanny Delgado, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería; respecto a retiros de asignaturas periodo 2021-1, solicitada por el señor Limongi Muñoz Luis Alfredo, estudiante de la unidad académica.

7. Oficio s/n de fecha 29 de noviembre de 2021, suscrito por la Señora Marlene Villamarín Villacreses, ex funcionaria de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; en el que solicita autorización para la venta de un lote de terreno ubicado en la ciudadela los Eléctricos.

## 8. Asuntos varios.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita a la Sra. Secretaria General que se proceda con el desarrollo del Orden del Día.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.008-2021.

Por Secretaría General se comparte pantalla y proyecta por medio virtual el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 008-2021, efectuada el jueves 01 de octubre del 2021, que fue remitida previamente a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día y concede la palabra a la Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.

**Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D.:** expresa que en base que cada legislador ha recibido la documentación en sus correos electrónicos el acta Nro. 008-2021-OCS, de la Sesión Ordinaria que se realizó el día jueves 01 de octubre del 2021, donde se trataron los siete puntos del Orden del Día y el desarrollo de la misma que consta de 46 páginas y sus resoluciones también han sido enviadas a los correos institucionales y subidas a la página web de la institución, salvo el criterio de algunos de sus compañeros, si desean hacer una observación, **MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 008-2021 de fecha jueves 01 de octubre de 2021 y las resoluciones están enviadas a nuestros correos y subidas a la página web de la universidad.

**Apoya la moción:** Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD, y Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que por Secretaria se proceda a la votación para a la aprobación del Acta respectiva en vista a los argumentos expresados y porque ha sido notificada a través de los correos institucionales; hay una moción presentada por la Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., y apoyada por el varios legisladores, por lo que ha sido calificada.

**Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		

5	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano De la Extensión El Carmen	x		
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
8	Lcda. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Decana (e) de la Facultad de Enfermería	x		
9	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
10	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
11	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
12	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
13	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x		
14	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
15	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
16	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
17	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
18	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
19	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez –Pedernales	x		
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		

29	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
30	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
31	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación	x		
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
35	Sr. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
37	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
38	Sr. Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x		
39	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
42	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
43	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			42 votos		

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** informa que la moción ha sido aprobada.

**SE RESUELVE:**

- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.008-2021, efectuada el jueves 02 de octubre de 2021.

**2. Conocimiento y Resolución de oficios presentados por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D, Presidente del Consejo Académico.**

- 2.1.** Oficio No. 229-VRA-PQA-2021 de 12 de noviembre de 2021 suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico (Resolución No. 229-2021), referente al Instituto de Idiomas.

**Oficio No. 229-VRA-PQA-2021 de 12 de noviembre de 2021 suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico,** trasladando al Dr. Marcos

Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES, la Resolución No. 229-2021 del Consejo Académico, referente al Instituto de Idiomas, donde señala que este organismo en sesión extraordinaria No.023 del viernes 12 de noviembre de 2021, conoció las resoluciones No.035-2019 y No.181-2021, del Consejo Académico, resolución OCS-SE-014-No.055-2021 del Órgano Colegiado Superior, informe del Ab. Teddy Zambrano Vera, Asesor Jurídico, remitido mediante oficio No.664 del 11 de noviembre de 2021; y, oficio No.015 del 24 de octubre de 2021, suscrito por la Lic. María Rosario Álava, Directora del Instituto de Idiomas, mediante el cual comunica a la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica, que, en base a términos legales y educativos, y en consideración con la visión del Instituto, no es pertinente la alternativa de que estudiantes en formación puedan dar clases de nivel A1, una vez analizado este organismo **emite, RESOLUCIÓN No.229-2021, que en su parte resolutive expresa:**

**Artículo 1.-** Acoger el informe jurídico del Ab. Teddy Zambrano, en relación a que en observancia del orden jerárquico de la norma en relación a que la resolución emitida por el Consejo Académico No.035-2019, queda sin efecto frente a la promulgación de la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SE-014-No.055-2021, expedida el 06 de julio del 2021, que textualmente dice: *“Dar por conocido y acogido el oficio No.181-VRA-PQA-2021, de fecha 5 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD. Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, referente a la propuesta de las Políticas de Acceso y Gratuidad de los Servicios del Instituto de Idiomas de la Uleam”.*

**Artículo 2.-** Que en base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SE-014-No.055-2021, en concordancia con el Art.36 del Estatuto vigente, que indica que las resoluciones del Órgano Colegiado Superior serán definitivas, obligatorias y de cumplimiento inmediato, se dispone que la Facultad de Ciencias de la Educación a través de la carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, elabore la planificación académica, considerando la resolución adoptada por el OCS para que los estudiantes puedan dar clases en el nivel A1 y que queden claro la forma como actuarán los tutores de la Unidad de Integración curricular. Para lo cual determinarán en el protocolo de titulación de dicha Facultad la metodología aplicarse y demás requerimientos académicos para el cumplimiento de la resolución.

**Artículo 3.-** El Instituto de Idiomas deberá dar estricto cumplimiento a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SE-014-No.055-2021 y a la Propuesta de las Políticas de Acceso y los Servicios del Instituto de Idiomas de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, para que, observando lo que establece el Reglamento de régimen académico y demás normativas se proceda a su ejecución.

**Artículo 4-** El Instituto de Idiomas como Unidad Académica, organizará su planificación y demás actividades del quehacer educativo considerando la respectiva coordinación con el Departamento de Planificación y Gestión Académica, para su revisión, previa presentación al Vicerrectorado Académico, al Consejo Académico y trámite correspondiente ante el Órgano Colegiado Superior.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** concede la palabra al señor Vicerrector Académico.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico:** expresa que en referencia a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SE-014-No.055-2021 en donde

este organismo resolvió entre algunos aspectos que como modalidad de titulación los estudiantes de la carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros puedan hacer esta modalidad de titulación en el nivel A1, que es un nivel elemental de inglés en el Instituto, cuando se quiso dar cumplimiento a esta resolución la Directora del Instituto de Idiomas, nos hizo llegar un documento que se refiere a una resolución No.035-2019 del Consejo Académico de esa época, que básicamente hacía notar que los estudiantes no podían hacer esta modalidad de titulación, pero es del criterio que es natural que existan resoluciones como estas, pero una resolución del Consejo Académico no puede estar sobre una resolución del OCS, pero para ser respetuosos en materia jurídica solicitamos un criterio jurídico al Asesor del OCS, con este documento se realizó el Consejo Académico para que esta resolución quede sin efecto a fin de que los estudiantes que ya están próximos a graduarse pueda ser docentes de los niveles A1, la Dra. Beatriz Moreira es miembro y de la resolución se deben asignarse los tutores, desde el Consejo Académico se dé cumplimiento a la resolución del OCS

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** cree que se está avanzando en esto de inglés se han estandarizado tres matrículas, se están buscando estrategias para evacuar esta acumulación de los estudiantes en esto de inglés y es importante que la Facultad de Ciencias de la Educación acoja esta petición tanto en la matriz como en las Extensiones, pone el punto a consideración de los miembros del OCS.

**Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.:** señala que con el Consejo Académico se ha hecho un análisis al respecto y como facultad de Ciencias de la Educación con la carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros tanto en la matriz como en la Extensión Chone, nuestros estudiantes pueden realizar nuestro trabajo de titulación a través de la modalidad de sistematización de experiencia. Además, indica que tienen un programa que es una estrategia metodológica que aplican los estudiantes que muy bien también pueden desarrollarla, ya han revisado esta parte para hacer algunas adaptaciones a la guía metodológica de titulación, ha sido un trabajo en conjunto con el Instituto de idiomas, se ha buscado las mejores opciones y alternativas para que todo el proceso fluya y sobre todo porque se busca que los estudiantes desde los primeros años puedan tener aprobados sus niveles de inglés, salvo el mejor criterio de los compañeros del OCS, quiere MOCIONAR: **Que se dé por conocido y aprobado el oficio No. 229-VRA-PQA-2021 de 12 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico en el cual remite la resolución No. 229-2021, referente al Instituto de Idiomas.**

**Apoya la moción: Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Ing. Irasema Delgado Chávez, Iván Medranda Saltos, Mg., Lcda. Dalila Alcívar y el Dr. Lenin Arroyo Baltán.**

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que por Secretaría se proceda a la votación una vez que hay una moción presentada por la Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., y ha sido apoyada por varios legisladores por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			

2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano De la Extensión El Carmen	x		
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
8	Lcda. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Decana (e) de la Facultad de Enfermería	x		
9	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
10	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
11	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
12	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
13	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x		
14	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
15	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
16	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
17	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
18	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
19	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales,	x		

		Periodismo, Información y Derecho			
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez –Pedernales	x		
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
29	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
30	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
31	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación	x		
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
35	Sr. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
37	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
38	Sr. Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x		
39	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
42	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
43	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			42 votos		

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General:** expresa que una vez que se ha contabilizado la votación, la Moción presentada ha sido aprobada, **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Dar por conocido y aprobado el oficio No. 229-VRA-PQA-2021 de 12 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico en el cual remite la resolución No. 229-2021, referente al Instituto de Idiomas.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** solicita que el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico presida el OCS en el siguiente punto por tener que ir a dar la bienvenida a una delegación de la Universidad Vargas Torres de Esmeraldas para conocer algunos procesos de evaluación por ser una IES que no está acreditada y la Uleam va a dar su apoyo a esta universidad.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico y Presidente (e) del OCS:** solicita que se dé lectura al siguiente punto del Orden de Día

- 2.2. Oficio No. 230-VRA-PQA-2021 de 12 de noviembre de 2021 suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico (Resolución No. 230-2021), sobre propuesta presentada por el Instituto de Idiomas para el cobro de aranceles de acuerdo al número de horas que corresponde a cada nivel de los cursos de Inglés.

A través de oficio No. 230-VRA-PQA-2021 de 12 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES la propuesta presentada por el Instituto de Idiomas para el cobro de aranceles de acuerdo al número de horas que corresponde a cada nivel de los cursos de Inglés; señalando que el Consejo Académico en sesión extraordinaria No.023 del viernes 12 de noviembre de 2021, conoció el oficio No.022 del 9 de noviembre de 2021, remitido por la Lic. María Rosario Álava, Directora del Instituto de Idiomas, quien indica que previo a la reunión sostenida con los señores Directores de: Planificación Académica, Informática e Innovación Tecnológica; y, Secretaría General, presenta al Consejo Académico, la sugerencia que permite dinamizar la aplicación de la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-008-No.088-2021, para realizar los cobros de acuerdo al número de horas que corresponde a cada nivel de los cursos de inglés, y a la vez se autorice para que las direcciones DIIT y Secretaría General puedan realizar la parametrización en el sistema de Gestión Académica desde el período académico 2021-2, una vez analizado por el Consejo Académico, se emite resolución No.230-2021, que en su parte resolutive, señala: **“Artículo 1.-Avocar conocimiento del oficio No.022 del 9 de noviembre de 2021, remitido por la Lic. María Rosario Álava, Directora del Instituto de Idiomas; correr traslado al Órgano Colegiado Superior, la propuesta presentada sobre el cobro de aranceles de acuerdo al número de horas que corresponde a cada nivel de los cursos de inglés a fin de dinamizar la resolución del Órgano Colegiado Superior No.OCS-SO-008-No.088-2021”.**

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico y Presidente del OCS (e):** indica a los miembros del OCS que con resolución OCS-SO-08-No.088-2021, se aprobó el proyecto presentado por la Directora del Instituto de Idiomas sobre los aranceles, el análisis que se hizo y la sugerencia que se dio de los miembros y del señor Rector, es que se debía establecer unos cobros más accesibles para el pago de los estudiantes cuando perdían primera, segunda y tercera matrícula, la señora Directora en base a la resolución del Consejo Universitario donde se aprobó el proyecto y se determinaron estos aranceles, para poder parametrizar presento al Vicerrectorado Académico una sugerencia de cobros, es decir que dinamiza la sugerencia del Consejo Universitario, en otras palabra ya estos aranceles fueron aprobados en el proyecto pero si era necesario establecer lo que se dijo mediante un cuadro representado y analizado por el Consejo Académico y por no ser competencia de este organismo aprobar aranceles, por esa razón se avoco conocimiento y se trasladó esta resolución del Consejo Académico para que sea aprobado por el Órgano Colegiado Superior para aprobar el cobro de aranceles.

**Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas:** señala que el señor Vicerrector Académico acaba de dar un recuento de este proyecto por lo que **MOCIONA** se dé por conocido y se apruebe esta propuesta del cobro de aranceles de acuerdo al número de horas que corresponde a cada nivel a fin de dinamizar la resolución del OCS.

**Apoya la moción: Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.**

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico y Presidente del OCS (e):** solicita que por Secretaría se proceda a la votación una vez que hay una moción presentada por el legislador Diego Rodríguez García, y ha sido apoyada por varios legisladores, por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano De la Extensión El Carmen	x		
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
8	Lcda. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Decana (e) de la Facultad de Enfermería	x		
9	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
10	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
11	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
12	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
13	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x		
14	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
15	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
16	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
17	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		

18	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
19	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez –Pedernales	x		
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
29	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
30	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
31	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación	x		
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
35	Sr. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
37	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
38	Sr. Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x		
39	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		

40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
42	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
43	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			42 votos		

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General:** expresa que una vez que se ha contabilizado la votación, la Moción presentada ha sido aprobada, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No.230-VRA-PQA-2021, de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, respecto a la Resolución No. 230-2021, emitida por el Consejo Académico, sobre la propuesta presentada por el Instituto de Idiomas para el cobro de aranceles de acuerdo al número de horas que corresponde a cada nivel de los cursos de Inglés.

**Artículo 2.-** Aprobar la Propuesta presentada por el Instituto de Idiomas de la IES, para el cobro de aranceles de acuerdo al número de horas que corresponde a cada nivel de los cursos de Inglés, a fin de dinamizar la resolución del Órgano Colegiado Superior No.OCS-SO-008-No.088-2021.

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica la parametrización en el Sistema de Gestión Académica, de aranceles de acuerdo con el número de horas para los niveles de los Cursos de Inglés:

Niveles de Inglés-MCER	Total Horas	Número de Módulos	Valor por Horas		
			Primera Matrícula	Segunda Matrícula	Tercera Matrícula
A1	240.00	5	\$ 0.10	\$ 0.15	\$ 0.20
A2	240.00	5	\$ 0.10	\$ 0.15	\$ 0.20
B1	480.00	8	\$ 0.05	\$ 0.08	\$ 0.10

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico y Presidente del OCS (e):** señala que el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, se reincorpora a la sesión a las 10h48, luego de haber atendido a la delegación de la Universidad Luis Vargas Torres de la provincia de Esmeraldas.

### 3. Conocimiento y Resolución sobre informes de Comisiones Permanentes: Comisión Jurídica y Legislación.

**3.1. Oficio No. 034-2021-CJL-LAB, de 18 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación; referente a reforma estatutaria sobre la fusión de las Direcciones de Bienestar Universitario, Cultura y Admisión y Nivelación Universitaria.**

Oficio Nro. 034-2021-CJL-LAB de fecha 18 de noviembre de 2021, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, informó al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y al Órgano Colegiado Superior, que la Comisión Jurídica y Legislación en sesiones ordinarias de 16 de septiembre y 17 de noviembre de 2021, revisó y aprobó en primer y segundo debate la **“Propuesta de fusión de las Direcciones: Bienestar Universitario y Admisión y Nivelación Universitaria”** y recomienda:

“Que se fusionen las direcciones de Bienestar Universitario, Cultura y Admisión y Nivelación Universitaria, quedando su denominación como **Dirección de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria** dentro de la Estructura Orgánica Interna del Vicerrectorado Académico, lo que deberá ser reformado en el Estatuto vigente, en razón del Memorandum No.1427-2021-DF-ZIHM de fecha 6 de agosto de 2021, suscrito por la Directora Financiera Eco. Zaida Hormaza Muñoz, quien manifiesta “...considerando que se unificarán las Direcciones de Bienestar Universitario y Admisión y Nivelación Universitario, me permito indicar que este cambio no genera impacto económico al presupuesto de esta IES, toda vez que la unificación representa el pago de un único valor por dirección, esto es USD \$3.798,00, lo que significa un decrecimiento del gasto. Por lo tanto, no es necesario emitir certificación presupuestaria alguna. (...)”.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS:** solicita a la Secretaria General, Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., dar lectura a la parte resolutive.

Por Secretaría General se da lectura a las recomendaciones que constan en el informe presentado por la Comisión Jurídica y Legislación.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS:** expone que agradece a la Comisión Jurídica y Legislación por el trabajo que han hecho, presentando los informes, por lo que han sugerido que en el contexto que se habló en la sesión pasada cada día pierde un poco de vigencia y luego el retorno a la virtualidad nuevamente, ya que el Presidente de la República, adopta nuevas medidas por la aparición de una nueva versión del Covid, dónde se sigue con incertidumbre de los problemas que existen, donde la universidad ha hecho un enfoque muy fuerte en lo que es bienestar y cuando hablan de bienestar significa el bienestar de toda la comunidad universitaria, de estudiantes, profesores, trabajadores y jubilados, porque están haciendo una reformas para vincular a los jubilados; por otra parte han considerado que el área de Cultura, que estaba un poco subutilizada dónde tienen bienes, infraestructura y cerca de 21 personas en este proceso que estaban casi en una pausa institucional y no estaban generando ninguna respuesta a alguna situación, por lo tanto creen que la cultura y el arte son situaciones que pueden ayudar mucho en el tema del bienestar de la Comunidad Universitaria y la admisión y nivelación creen también que es una situación que tiene que ver con aspectos importantes tanto como admisibilidad el tema de discapacidad, el tema que tiene que ver con la inserción del estudiante ahora en diferentes entornos donde el departamento de Bienestar es el que da el enlace a esta situación, por lo que hoy analizaban con la presencia del CACES en la primera jornada de la mañana, que hay estudiantes que ni siquiera conocen la universidad y ya están en cuarto semestre por lo que tiene que haber un departamento y un personal que haga la parte tangible y la parte humana que es la recepción de estos estudiantes por lo tanto esto ya se ha venido trabajando y ayer sostuvieron una reunión con Bienestar y han expresado que Bienestar es mucho más de lo que se cree, por ejemplo en términos económicos ayer se sacaba la resolución de ayuda económica

cívicas y veían que tenían una inversión de aproximadamente \$200,000.00 en seguro de vida y otras situaciones adicionales que la ley no los obliga pero lo han hecho, tienen otra inversión institucional casi de \$100.000,00 pero eso no es todo por lo que se le decía al Lcdo. Víctor Zambrano, que la Uleam invierte más de medio millón en lo que es bienestar solo en ayudas por lo que se suma el 50% de todos los docentes, de empleados, de trabajadores que tienen hijos en la Unidad 5 de Mayo y en el Colegio Juan Montalvo, dónde están con la mitad de la pensión, ese es un bienestar; el tema de las ayudas en las maestrías que se da a todos los empleados trabajadores que reciben ayuda y maestría son recursos de la institución y las personas que tienen que ver con cursos de conducción que han aprobado en la empresa pública el tema de apoyo en capacitación y recursos a todos los miembros de la Comunidad Universitaria por lo que todo esto significa ayuda a los compañeros por lo que se puede asegurar que tienen más de medio millón y solamente en ayudas directas a la Dirección de bienestar en función de beca y seguros de vida, por lo que este tema de la unificación ya está dando sus frutos por lo que ya están incluso en estos días subiendo en el portal de compras públicas la división en función de que una sea la parte administrativa que vean casi todas esas situaciones, la parte médica que es el edificio y la parte operativa sería donde funcionaba Jardín Richard Macay, todo eso se está haciendo y lo que se encuentra en el segundo debate es aprobar esta situación porque cree que esta dirección que asume tres roles tenga un reconocimiento económico un poco más aunque no es mucha diferencia con otros directores aclarando que se le haga a partir del mes de enero porque ya están agotado el presupuesto y no quieren tener ese asunto de retroactivo porque financieramente no procede y quiere manifestar que la universidad está organizando su parte financiera y financieramente están bastante saludables ya que se han acreditado los sueldo y están subiendo roles de décimo y subirán roles de diciembre inmediatamente. Por lo antes expuesto, recomienda que primero se apruebe en segundo debate la fusión de estas direcciones, segundo que el alza salarial sea a partir de enero de 2022 y que la dirección fusionada quede adscrita al rectorado hasta segunda orden.

**Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Derecho:** indica que el exhorto que se hace al Consejo Universitario, es debido por lo que deben coadyubar todo el fortalecimiento institucional, sin embargo todas las actividades que se realizan, están sujetas a control por lo que solicita que por Secretaría General o Asesoría Jurídica ayuden leyendo la disposición estatutaria, donde se establece cuál es la iniciativa para la reforma del estatuto de la universidad, por lo que aclara él porque la comisión resolvió hacer el exhorto por lo que primero se aprueba en primera instancia y luego se les envía para que ellos realicen el trabajo el cual lo han hecho con el mayor de los agrados pero quieren que en el futuro no se repita ese tipo de cuestiones por lo que acaba de indicar es decir están sujetos al control por las entidades correspondiente.

Por Secretaría General se da lectura del artículo 258 "Iniciativa", del Estatuto de la Institución.

**Ab. Teddy Zambrano Vera, Asesor Jurídico del OCS:** manifiesta que lo que mencionó el Dr. Lenin Arroyo, va con respecto al tratamiento cuando es una reforma integral del Estatuto, lo que ha hecho ahora el Órgano Colegiado Superior en la sesión pasada cuándo aprobó por primera vez la unificación es en base a las atribuciones que tiene el Órgano Colegiado Superior el artículo 34 numeral 46, en el que se dice resolver la creación, reestructuración supresión temporal o definitiva de Unidades Administrativas solicitadas por la máxima autoridad, además de creación de Institutos, Unidades Académicas pre informe de Consejo Académico, Consejo de Investigación y Vinculación

y de Posgrado, por lo cual no se está reformando el estatuto, se está unificando y es una reestructuración de direcciones recordando que en el primer debate en el mes de marzo se motivó en ese sentido para que la Comisión Jurídica y Legislación conozca y manifieste todo lo que en derecho le corresponde por lo que se está resolviendo es una unificación de acuerdo al artículo 34 numeral 46 del Estatuto en base a la Facultad del Órgano Colegiado Superior.

**Dr. Pedro Jacinto Quijje Anchundia, PhD., Vicerrector Académico:** señala que en esta unificación existen actividades muy propias de la institución y que pueden ser dirigidas directamente desde Rectorado lo que si le deja pensando es el proceso académico de la nivelación, que no deja de ser un proceso de admisión y monitoreo de procesos enseñanza-aprendizaje el cual sigue siendo académico.

**Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias del Mar:** comenta que en base a todo lo expuesto anteriormente considera de que este Órgano Colegiado Superior debe de darle pasó a lo establecido en el oficio 034 que presenta la Comisión Jurídica y Legislación a través del Dr. Lenin Arroyo Baltán, por lo que considera que es necesario ocurra esta fusión y **MOCIONA** en base al artículo 34 numeral 46 de las atribuciones que brinda el Estatuto Institucional se acoja lo establecido en el oficio 034-2021-CJL-LAB, de fecha 18 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Director de la Comisión Jurídica y Legislación, en donde se debe fusionar la dirección de Bienestar Universitario, Cultural, Admisión y Nivelación Universitaria quedando como Dirección de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria y que quede dentro de la estructura orgánica interna una dependencia del vicerrectorado académico.

**Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, PhD.:** apoya la moción presentada por el Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg.

**Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional:** expresa que hay que corregir un poco la moción con el sustento que manifiesta y es verdad que Bienestar Universitario es una de las unidades más complejas que tiene la universidad, toda vez que reúne la mayor masa que es estudiantes, más de 25.000 estudiantes más allá de los profesores, administrativos sin duda alguna es una de las áreas más complejas y en algún momento con el anterior Rector se habló inclusive de elevarla a un vicerrectorado, por lo que en ella se reúne la parte medular de la institución, está de acuerdo con la fusión que se ha hecho un análisis en primera instancia fue aprobada por este organismo pero también ha escuchado la introducción del Rector donde solicitaba que esta unidad sea parte del Rectorado por cuestiones meramente de manejo y que sea adherida al rectorado en forma temporal hasta que se hagan las reformas en el Estatuto Universitario y también solicito que por la misma complejidad que tiene el director al manejar esta unidad y esta área tan grande se le revise el sueldo que tiene este director e inclusive se manifestó podría ser un porcentaje superior a la de los directores que actualmente se tienen en otro departamento en ese sentido solicita al colega Jaime Sánchez que si pudiera reconsiderar la moción presentada en ese sentido puesto que el señor Rector hizo una introducción que le parece loable y que podría quedar con el primer término que se apruebe el informe presentado por la Comisión Jurídica en que esté departamentos se adhiera al rectorado temporalmente hasta que se haga las revisiones en el Estatuto y que se revise la remuneración que percibe el director actual.

**Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho.:** pregunta por que votan en este momento, por la aprobación del informe que presenta la Comisión Jurídica y Legislación, pero no pueden meter en la aprobación lo que tiene que ver con salario del director, cree que podría ser otro punto de vista que es parte concretamente administrativo, los técnicos que fijara el salario o la labor que realiza ese funcionario por lo que cree que se debe simplemente de aprobar el informe o no de la Comisión Jurídica.

**Eco. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas:** manifiesta que lo que ha aclarado el Dr. Lenin Arroyo, tiene toda la razón y deben de apoyar la moción estrictamente en lo que indica el informe de la Comisión Jurídica y Legislación y en ese sentido expresa apoyar la moción cómo estaba y si hay algún otro o anexo se pudiera establecer tal vez.

**Ab. Teddy Zambrano Vera, Asesor Jurídico del OCS:** comenta que lo manifestado por el Dr. Lenin Arroyo, tiene razón, lo que se tiene que resolver en el punto es el informe emitido por la Comisión Jurídica y Legislación y en un segundo punto, que se le revise la remuneración de acuerdo al informe planteado por la Directora Financiera, que está incluido en el análisis de la Comisión de Legislación con la finalidad que se le ancle en el 2022 la remuneración de esta dirección, ya que no causa impacto como tal, por la unificación de la misma por lo que la resolución llevarían 2 puntos en sí, uno aprobación del informe y otro la revisión de la remuneración de la nueva dirección que está unificando Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación.

**Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas:** señala que antes de apoyar una moción hay que ser conscientes de lo que se escucha para tomar una decisión final por lo que están hablando dentro del informe de escala remunerativa y a quién va a adscribirse esa nueva dirección ya sea de forma temporal o de forma permanente, por lo cual solicita que el Decano Jaime Sánchez, reformule la moción teniendo en cuenta el criterio que emitió la Dra. Magdalena Bermúdez, por qué le parece prudente para el caso agregando otros puntos, dando más detalle y haciendo más completa esa moción.

**Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias del Mar:** manifiesta que en base a las intervenciones que acaba de escuchar, le parece pertinente realizar una modificación a la moción que realizó, pero antes quiere solicitar la intervención de la señora Directora Financiera que se encuentra presente en la sesión para consultarle referente al salario que va a percibir el director de esta dirección que resulta de esta fusión.

**Eco. Zaida Hormaza Muñoz, Directora Financiera:** comenta que el informe indica que no hay impacto, pero están uniendo dos direcciones que es potestad del OCS determinar el sueldo por lo que el Rector no puede poner el sueldo, debe ser aprobado por el Órgano Colegiado Superior por lo que aconseja que se debe de aprobar y determinar el sueldo que va a percibir el director el cuál debería ser el mismo que ganaba el director de Bienestar Universitario que era de \$3.798,00.

**Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias del Mar.:** reformula la MOCIÓN se apruebe lo contenido en el oficio 034-2021-CJL-LAB, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán presidente de la Comisión Jurídica y Legislación de la Universidad, en el que se fusiona la dirección de Bienestar Universitario, Cultura y

Admisión y Nivelación Universitaria, quedando como dirección de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria y que dentro la estructura orgánica interna quede bajo la dependencia del Rectorado de la Uleam y que se considere el sueldo en base a lo que estableció en su intervención la Directora Financiera de la Universidad.

**Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas:** apoya la moción presentada por el Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg.

**Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho:** indica que sus intervenciones tienen la finalidad de que el cuerpo colegiado conozca de esta función y qué de su texto se desprende la reforma a dos artículos del mismo Estatuto, lo cual significa que con las fusiones hay una necesidad de codificar el Estatuto y hay que buscar los mecanismos para avizorar las funciones y el funcionamiento del Estatuto Universitario y de sus instituciones como tal, porque eso le dará bienestar a la Comunidad Universitaria y en lo particular se busca es armonizar toda la estructura de la universidad desde el cuerpo reglamentario que viene hacer el Estatuto porque paralelamente a ello está llegando otros reglamentos relacionados con actividades de la universidad y que se requiere de ser conocido y aprobados por la Comisión de Legislación en este sentido serán los miembros del Órgano Colegiado Superior que una vez debatido procedan a aprobar el informe que se ha presentado.

Además, señala que ha solicitado la palabra por dos situaciones, primero que se ha repetido que la reforma son desde el mes de marzo pero sin ánimo de justificar están los miembros de la Comisión Jurídica que justamente son miembros del cuerpo colegiado y siempre chocan la misma sesiones los propios días o era el mismo día y la sesiones de Consejo Universitario eran más importante y se fueron postergando, adicionalmente a ello tuvieron que suspender algunas porque se encontraba en el proceso de acreditación de la carrera y esto sin ánimo de justificación, pero cree que si se revisan todas las actuaciones de ellos con la comisión han sido bastante ágil y en segundo lugar si ninguno de los legisladores no quieren intervenir, aunque él no acostumbra a mocionar su propio informe que suscribe para que sea aprobado, pero si no hay discusión solicita que le permitan hacerlo por esta ocasión y MOCIONA que se apruebe el segundo informe de la Comisión Jurídica en cuanto a la fusión de las dirección que se encuentra en el oficio y además la reforma de los artículos respectivos, en ese sentido sería la moción.

**Lic. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.:** apoya la moción presentada por el Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que por Secretaria se proceda a la votación una vez que hay una moción presentada y ha sido apoyada por la Lcda. Alcívar, por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundía, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		

4	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano De la Extensión El Carmen	x		
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
8	Lcda. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Decana (e) de la Facultad de Enfermería	x		
9	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
10	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
11	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
12	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
13	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x		
14	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
15	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
16	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
17	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
18	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
19	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		

27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez –Pedernales	x		
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
29	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
30	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
31	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación	x		
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
35	Sr. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
37	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
38	Sr. Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x		
39	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
42	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
43	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			42 votos		

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General:** expresa que una vez que se ha contabilizado la votación, la Moción presentada ha sido aprobada, **SE RESUELVE**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y acogido el oficio No. 034-2021-CJL-LAB de fecha 18 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, respecto a la fusión de las Direcciones de Bienestar Universitario, Cultura y Admisión y Nivelación Universitaria.

**Artículo 2.-** Aprobar en segundo debate la fusión de las Direcciones de Bienestar Universitario, Cultura y Admisión y Nivelación Universitaria, quedando su denominación como: **Dirección de Bienestar, Cultura, Admisión y**

**Nivelación Universitaria** dentro de la Estructura Orgánica Interna del Rectorado, con un sueldo para el director de \$3.798,00

**Artículo 3.-** Remitir la presente resolución a la Comisión Jurídica y Legislación, a fin de que sea incorporada al proyecto de reformas al Estatuto de la IES que está siendo revisado.

**3.2. Oficio No. 033-2021-CJL-LAB, de 18 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación; respecto a la propuesta de reforma estatutaria sobre la fusión de las Direcciones de Seguridad Integral Sostenible y Gestión Ambiental y de los artículos 201 y 202.**

Oficio Nro. 033-2021-CJL-LAB de fecha 18 de noviembre de 2021, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, informó al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y al Órgano Colegiado Superior, que la Comisión Jurídica y Legislación en sesiones ordinarias de 16 de septiembre y 17 de noviembre de 2021, aprobó en primer y segundo debate la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-003-No.018-2021 de fecha 30 de marzo de 2021, en la que RESUELVE en su "Art.1.- Dar por conocido el Informe Técnico No. Uleam-DATH-2021-004, de fecha 26 de febrero de 2021, suscrito por el Psi. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Director de Administración del Talento Humano, respecto a la fusión de las Direcciones de Seguridad Integral Sostenible y Gestión Medio Ambiental; y, la Reducción salarial a varias Direcciones Administrativas y Académicas de la Institución con base a la resolución RCU-SO-003-Nº 035-2019, de 29 de marzo de 2019., Art.3.- Proceder a realizar las reformas respectivas al Estatuto de la IES, para que se establezcan, depuren y fusionen direcciones; así como se considere al Consultorio Jurídico Popular en la propuesta de reforma.", y sugiere:

- "Que se fusionen las direcciones de Seguridad Integral Sostenible y Gestión Ambiental, de acuerdo al Informe Técnico emitido por el Director de Administración de Talento Humano, Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez.;
- Que se reforme el Art. 201 y 202 del Estatuto, en lo que se refiere al Consultorio Jurídico Popular, en vez de "El/la Coordinador/a General", dirá "El/la directora/a.
- Que las reformas propuestas sean agregadas a la revisión del Estatuto que se está siendo revisado por el Órgano Colegiado Superior".

**Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Derecho.:** indica que sus intervenciones tienen la finalidad de que el cuerpo colegiado conozca de esta función y qué de su texto se desprende la reforma a dos artículos del mismo Estatuto, lo cual significa que con las fusiones hay una necesidad de codificar el Estatuto y hay que buscar los mecanismos para avizorar las funciones y el funcionamiento del Estatuto Universitario y de sus instituciones como tal, porque eso le dará bienestar a la comunidad Universitaria y en lo particular se busca es armonizar toda la estructura de la universidad desde el cuerpo reglamentario que viene hacer el Estatuto porque paralelamente a ello está llegando otros reglamentos relacionados con actividades de la universidad y que se requiere de ser conocido y aprobados por la Comisión de Legislación en este sentido serán los miembros del Órgano Colegiado Superior que una vez debatido procedan a aprobar el informe que se ha presentado.

**Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, PhD.:** señala que ha solicitado la palabra por dos situaciones, primero que se ha repetido que la reforma son desde el mes de marzo pero

sin ánimo de justificar están los miembros de la Comisión Jurídica y Legislación que justamente son miembros del cuerpo colegiado y siempre chocan la misma sesiones los propios días o era el mismo día y la sesiones de Consejo Universitario eran más importante y se fueron postergando, adicionalmente a ello tuvieron que suspender algunas porque se encontraba en el proceso de acreditación de la carrera y esto sin ánimo de justificación, pero cree que si se revisan todas las actuaciones de ellos con la comisión han sido bastante ágil y en segundo lugar si ninguno de los legisladores no quieren intervenir, aunque él no acostumbra a mocionar su propio informe que suscribe para que sea aprobado, pero si no hay discusión solicita que le permitan hacerlo por esta ocasión y MOCIONA que se apruebe el segundo informe de la Comisión Jurídica en cuanto a la fusión de las dirección que se encuentra en el oficio y además la reforma de los artículos respectivos, en ese sentido sería la moción.

**Lic. Dalila Alcívar Cedeño, Mg, Representante Docente por la Extensión Chone:** apoya la moción presentada por el Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que por Secretaria se proceda a la votación una vez que hay una moción presentada y ha sido apoyada por la Lcda. Dalila Alcívar por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta.

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General:** expresa que una vez que se ha contabilizado la votación, la Moción presentada ha sido aprobada, **SE RESUELVE**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y acogido el oficio No. 033-2021-CJL-LAB de fecha 18 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, respecto a la fusión de las Direcciones de Seguridad Integral Sostenible y Gestión Ambiental de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y de los artículos 201 y 202 del Estatuto Institucional.

**Artículo 2.-** Aprobar en primer debate la fusión de las Direcciones de Seguridad Integral Sostenible y Gestión Ambiental de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, quedando su denominación como Dirección de Seguridad, Ambiente y Salud en el Trabajo dentro de la Estructura Orgánica Interna de Gerencia Administrativa.

**Artículo 3.-** Aprobar en primer debate la reforma a los artículos 201 y 202 del Estatuto, referente al Consultorio Jurídico Popular, en lugar de: “El/la Coordinador/a General”, dirá: “El/la directora/a”.

**Artículo 4.-** Que las propuestas aprobadas sean remitidas a la Comisión Jurídica y Legislación, a fin de que emita el informe correspondiente para aprobación en segundo debate, las mismas que serán incorporadas al proyecto de reformas al Estatuto que está siendo revisado.

**3.3. Oficio No. Uleam-VIVP-JTR-2021-00164-OF, de 25 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. Jacqueline Terranova Ruiz, PhD., y el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado y Decano de la Facultad de**

**Ciencias Médicas respectivamente; referente a Proyecto de Creación del Instituto de Postgrado e Investigación en Ciencias de la Salud (IPICS).**

Oficio Nro. Uleam-VIVP-JTR-2021-00164-OF, de fecha 25 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, remitió al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, el Proyecto de Creación del Instituto de Postgrado e Investigación en Ciencias de la Salud (IPICS).

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** concede la palabra a la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados.

**Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados:** declara que está presentando el proyecto de creación del Instituto de Postgrado e Investigación en Ciencias de la Salud que tiene como objetivo principal la formación de cuarto nivel en relación a las especialidades médicas, este es un trabajo que se ha venido realizando triangularmente entre la Facultad del Área de la Salud con el apoyo de la Asesoría Jurídica y liderado por el Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Postgrado por lo que solicita que el Dr. Leonardo Cedeño Torres Decano de la facultad de Ciencias Médica y miembro de este Órgano Colegiado realice una explicación técnica sostenible para que este cuerpo colegiado conozca el objetivo general y los objetivos específicos de la formación y hacia dónde se va a llegar con este proyecto a corto mediano y largo plazo.

**Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas:** hace una breve explicación en lo referente al proyecto de creación del Instituto de Postgrado e Investigación en Ciencias de la Salud.

**Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg, Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción:** comenta que en base a lo que se había conversado la vez anterior sigue mirando con asombro la creación de este Instituto de Posgrado e Investigación de las Ciencias de la Salud, cuando ya se tiene un Instituto de Posgrado que no es de la Ciencia la salud pero acoge todas las áreas de la universidad, es así que después puede venir la Facultad de Ingeniería y crear un Instituto de Posgrado e Investigación de la facultad de Ingeniería y así pueden ir todas las facultades y realizar eso mismo por lo que significaría un gasto nuevamente para la universidad, y al mirar el presupuesto y aclara que no está en contra de la investigación por lo que eso le da a la academia el plus de seguir creando proyectos, lo que le llama la atención es que pensó que el proyecto de investigación de ciencia de la salud debería tener equipos para investigación, investigadores y demás pero en el presupuesto desglosado ponen un valor unitario pero no se está poniendo por cuánto es ese valor unitario, asumiendo que es por 12 meses, pero multiplicando las cuentas no dan por 12 meses, no hay una especificación en los rubros que el valor que va a ganar el director del Instituto de Posgrado que es 2,734.53, el valor anual no da lo mismo que el valor que debería de ser, pero lo que tienen es contratación de más personal para director del Instituto de Posgrado, secretaria, etc., y la investigación dónde quedaría, si van a crear un instituto están engordando el personal de la universidad para hacer lo mismo que ya está haciendo la Dirección de Posgrado actual, o van a promulgar la investigación en la universidad es lo que quiere saber y si ese rubro va a salir de las arcas de la Universidad o va a ser autosustentable este proyecto de la creación y estos pagos van a venir de los proyectos de maestría o especialidades o

doctorados que hagan este mismo instituto eso significaría que la universidad mermaría una ganancia que la necesita para cubrir ciertos gastos que todas las maestrías apoyen con esos rubros para que la universidad siga creciendo y esas son las interrogantes que tiene.

**Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho:** expresa que saluda la vigencia del Estatuto con la creación de este Instituto de Posgrado de la facultad de Ciencias Médicas porque se puso exactamente allí en el artículo 193 y el Rector era miembro de la Comisión Jurídica que presidía cuando elaboraron y discutieron el Estatuto y manifiesta que saluda porque definitivamente sin discrepar con el compañero que le antecedió el uso de la palabra, se está hablando de la agenda 2030 que tiene que ver con desarrollo sustentable es decir los ordenadores que esto significa para apalea el medio ambiente, calentamiento global, etc., es decir están en una nueva ola y está iniciativa puede ser sostenible y sustentable porque el Instituto de Posgrado tendrá su autofinanciamiento con las maestrías y las especialidades que esto generen y la investigaciones tendrán sus valores agregados en el sentido de que se podrán vender los productos que estos generan en investigación y además de vender productos de investigación nuestra universidad estaría realmente en la cúspide de la investigaciones en ciencias médicas por lo que aplaude y que tengan la plena seguridad que cuando llegue el proyecto a la comisión será analizado lo más antes posible si así lo deciden y para indicarle al Decano de la facultad de Ciencias Médicas que el Reglamento de Prácticas Preprofesional del Programa de Internado Rotativo de la carrera de Medicina de la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y el Manual del Programa de Internado Rotativo de la carrera ha sido aprobado por la comisión sin observaciones mayúsculas y ha sido remitido al señor Rector con fecha 22 de noviembre del 2021, por lo que manifiesta que se debe de aprobar la iniciativa y lo que se debe hacer es presupuestar por lo que no se puede inflar pero si perfeccionar la parte administrativa lo que sí sería plausible porque tendría un valor agregado para nuestra universidad

**Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg., Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar:** indica estar impresionada por las palabras del Dr. Lenin Arroyo, porque se siente condecorado en saber que el Reglamento del Internado ha sido aprobado sin observaciones; respecto al punto que se está tratando y como parte de la carrera de Medicina se pone a favor de la creación del Instituto de Investigación ya que salud es pionero en investigación no se desmerece ninguna otra profesión pero solicita que le den la oportunidad para demostrar las capacidades que se tienen dentro de la carrera para llevar adelante esta imperioso Instituto y de su parte el apoyo al emprendimiento de la carrera y de la facultad esperando sobre todo el apoyo de todos los integrantes del Órgano Colegiado Superior.

**Ab. Teddy Zambrano Vera, Asesor Jurídico del OCS:** menciona que el Régimen Académico en su resolución número 72 del Consejo de Educación Superior, publicado en el registro oficial 331 en el suplemento 1335 del 25 de noviembre del 2020, hace una división técnica en función del Régimen Académico en el campo de la salud y cuando el señor Decano y la Vicerrectora conocen aquello motivan para crear el Instituto de Ciencias Médicas en base a una necesidad territoriales geográficas y a una demanda insatisfecha de especialistas en el área de la salud a nivel nacional, de ahí viene la motivación y que este proyecto no va a encarecer las arcas de la Institución, más bien va a fomentar ingreso a la Fuente 2 y si se revisa el proyecto es un generador de ingreso para la universidad, el Estatuto del año 2019 faculta formar este tipo de instituto, pero con

esa particular que tienen ante la necesidad de especialidades para poder cumplir con la demanda insatisfecha que hay en el territorio nacional primero le costará a la universidad pero luego se auto sustentará y servirá de ingreso para cualquier otra situación que requiera la universidad y el Régimen Académico así lo estipula la situación del cuarto y tercer nivel y de la especialidad médica para que las universidades formen cuarto nivel sea con instituto de área la salud o en función de hacer maestría, por lo que posgrado tiene otras connotación, otra figura en la universidad en cambio no se puede meter la área de la salud dentro de posgrado porque para esto se requiere un capital humano más grande y la distribución de la actividad de aprendizaje en el campo de la salud deben de ser de conocimientos específicos donde el alto nivel de conocimiento debe tener una destreza cognitiva científica profesional de acuerdo al ámbito específico de diagnóstico prevención tratamiento rehabilitación y recuperación individual o colectiva definida en el campo de conocimiento de la salud así lo determina el régimen académico y no hay de qué preocuparse, no se va a causar mayor impacto, no se va a aumentar la burocracia, se va a generar ingresos una vez que esté funcionando el Instituto de Ciencias Médicas del Área de la Salud.

**Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana de la Facultad de Contabilidad de Auditoria: MOCIONA** se apruebe el proyecto del Instituto de Posgrado e Investigación de las Ciencia de la Salud.

**Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg., Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar: Apoya la moción** presentada por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.

**Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Derecho:** comenta que su voto es a favor, pero sin embargo el reglamento que crea ese instituto debe pasar a la Comisión Jurídica y en ese sentido porque la moción no fue formulada de esa manera y no alcanzo a pedir la palabra para que se corrigiera esa parte, salvo mejor ilustrado criterio que pueda proporcionar el propio Asesor Jurídico, tomando en cuenta que se está creando un instituto y es otra institución dentro de la institución mayúscula.

**Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg, Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción:** señala que no está coincidente el presupuesto unitario mensual con el valor anual que tiene que pagarse tanto al director, al coordinador y al asistente informático y no hay las respectivas atenuantes del caso, dejando en claro que la universidad con la investigación se engrandece y el sentido no es entorpecer la creación del instituto, sino darle un enfoque diferente no de carácter administrativo sino de carácter investigativo piensa que el planteamiento hace parecer que el instituto no se ha enfocado de la manera correcta por eso **su voto es abstención.**

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que por Secretaria se proceda a la votación una vez que hay una moción presentada y ha sido apoyada por varios legisladores por lo que ha sido calificada.

**Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			

2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano De la Extensión El Carmen	x		
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
8	Lcda. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Decana (e) de la Facultad de Enfermería	x		
9	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
10	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
11	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
12	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
13	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x		
14	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
15	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
16	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
17	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
18	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
19	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción			x
21	Ing. Mariana Avellán Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales,	x		

		Periodismo, Información y Derecho			
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez –Pedernales	x		
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
29	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
30	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
31	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación	x		
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
35	Sr. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
37	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
38	Sr. Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x		
39	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
42	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
43	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			41 votos		1 abstención

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General:** expresa que una vez que se ha contabilizado la votación, la Moción presentada ha sido aprobada, con un voto de abstención del legislador Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg, por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** - Aprobar la Creación del Instituto de Postgrado e Investigación en Ciencias de la Salud (IPICS), al amparo del artículo 193 del Estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

**Artículo 2.** - Remitir a la Comisión Jurídica y legislación el Proyecto de Reglamento del Instituto de Postgrado e Investigación en Ciencias de la Salud (IPICS), para

que emita su informe al Órgano Colegiado Superior para aprobación en primera instancia.

#### 4. Conocimiento y Resolución de las siguientes comunicaciones:

##### 4.1. Memorando Nro. Uleam-DGAC-2021-547-M, de 29 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, solicitando la designación del Consejo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (Art. 215 del Estatuto).

Memorando Nro. Uleam-DGAC-2021-547-M de fecha 29 de octubre de 2021, la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, solicitó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad, que la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad para el cabal cumplimiento de sus funciones, necesita de la participación del Consejo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, conforme lo determinan los artículos 214 y 216 del Estatuto universitario; por lo que solicita designar este Consejo que tendrá la calidad de permanente y que deberá estar integrado de acuerdo a lo que establece el artículo 215 del Estatuto.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** indica que se está en fase de conformación de algunos Consejos y toca elegir a los Representantes al Consejo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, ya algunos son miembros natos como los directores, pero corresponde a este organismo de acuerdo a estamentos de decanos, docentes y estudiantes nombrar sus delegado por lo que se debe designar un representante por los señores Decanos, un representante por los señores docentes y un representante por los señores estudiantes, además expresa, que el perfil debe ser en función a temas muy importantes como situaciones de Auditoría porque aquí se revisan, se proponen indicadores, estándares y así debe ser un perfil por un lado y por otro lado debe ser un perfil informático porque el éxito de toda la gestión y todo lo que se va haciendo es sistematizar todos los procesos y que cuando vengan las evaluaciones y se deba entregar información o documentos todo este en base de datos, sistematizado que permite reflejar todo lo que se hace en los procesos sustantivos, concede la palabra a la Dra. Muñoz Verduga y al señor Rodríguez.

**Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Informáticas:** MOCIONA a la Ing. Irasema Delgado Chavéz, por su perfil y por ser decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría para que integre el Consejo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad por los Decanos.

Apoya la moción el Dr. Lenín Arroyo Baltán.

**Sr. Diego Rodríguez García, Representante por la Facultad de Ciencias Económicas:** señala que luego de hacer un conclave y por el perfil mencionado por el señor Presidente han decidido que en representación de los estudiantes para que integre el Consejo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad por los estudiantes **MOCIONA** a la Srta. Andrea Yerimar Ruiz Garcia y como su alterno al Sr. Jorge Alonzo Bailón.

**Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Informáticas:** se permite **MOCIONAR** como representante de los docentes al Ing. Jacinto Reyes Cárdenas como principal y como su alterna a la compañera Lcda. Dalila Alcívar.

Apoyan la moción: Dr. Lenin Arroyo Baltán y Blgo. Jaime Sánchez Moreira.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que por Secretaría se proceda a la votación una vez que hay una moción presentada y ha sido apoyada por los legisladores Dr. Lenin Arroyo Baltán y el Blgo. Jaime Sánchez Moreira, por lo que la moción ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta.

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General:** expresa que una vez que se ha contabilizado la votación, la Moción presentada ha sido aprobada, por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el memorando Nro. Uleam-DGAC-2021-547-M, de fecha 29 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, con el que solicita la designación del Consejo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la IES, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 215 del Estatuto.

**Artículo 2.-** Designar para que integren el Consejo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, conforme lo determina el artículo 215 del Estatuto de la IES, a los siguientes miembros del Órgano Colegiado Superior:

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría	EN REPRESENTACIÓN DE LOS DECANOS/AS
Srta. Andrea Yerimar Ruíz García, Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	PRINCIPAL
Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	ALTERNO
Ing. José Reyes Cárdenas, Mg., Representante de los Docentes por el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación	PRINCIPAL
Lcda. Dalila Alcivar Cedeño, Mg., Representante Docente por la Extensión Chone	ALTERNO

**4.2. Oficio Nro. Uleam-DATH-2021-3890-Of de 10 de noviembre de 2021 (Informe técnico), suscrito por el Psi. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director Administrativo de Talento Humano, respecto a la comisión de servicios con remuneración solicitada por el Ing. Luis Humberto Macías Zambrano, Mg., docente titular de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.**

Oficio Nro. Uleam-DATH-2021-3890-OF, de fecha 10 de noviembre de 2021, el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez., Director de Administración del Talento Humano, emite informe técnico en atención al oficio Nro.627-DF-CA-GGM, de fecha 11 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. George García Mera, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, con el que solicitó el trámite correspondiente para que se conceda permiso por el lapso de 90 días a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 01 de marzo del 2022, al Ing. Luis Humberto Macías Zambrano, Mg. El informe de la Dirección de Administración del Talento Humano se estructura por: ANÁLISIS TÉCNICO, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

**“TERCERO: ANÁLISIS TÉCNICO:** Una vez revisado los archivos que reposan en este Despacho, se pudo evidenciar que el Ing. Luis Humberto Macías Zambrano, Mg., ingreso a laborar desde el 01 de mayo del 2017 y continua con las funciones de profesor auxiliar tiempo completo en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Se observó dentro del expediente que el docente Macias Zambrano Luis Humberto, no ha gozado de comisiones de servicios con remuneración por estudios de postgrados en periodos anteriores. La Universidad de Córdoba de la República de España, se encuentra en el listado de universidades acreditadas por la SENESCYT.

La licencia que está solicitando el docente es por tres meses, por lo que concuerda con las recomendaciones del OCS dado a conocer con oficio No. 1046-2017-CU-SG-PRP, suscrito por el Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD., Ex Secretario General de la Universidad, en el que indica que el Honorable Consejo Universitario otorgará comisiones de servicios a los docentes de la Institución por periodo académico (6 meses) de acuerdo al calendario de labores y actividades de la Universidad y solo podrá extender con resolución del organismo colegiado superior, previo a la presentación de justificativos que acrediten el avance de su investigación.

La evidencia que el docente ha presentado es el cronograma de estudios; y, de acuerdo a oficio No. 218-2017-SG-PRP de fecha 01 de febrero del 2017 suscrito por el Licdo. Pedro Roca Piloso, anterior Secretario General de la ULEAM quien comunica que en sesión ordinaria 001-2017 del Órgano Colegiado Superior, celebrada el 31 de enero del 2017, se aprobó que los docentes que están realizando sus estudios de doctorado o postgrado presenten documentos notariados y no apostillados, como solicito el Departamento de Talento Humano en cada que los documentos sean en copias simples. Por este motivo, el docente a su regreso deberá presentar la respectiva documentación notariada.

De acuerdo con lo que expresa la Resolución del Consejo de Facultad Nro.243-PCF-CA-GGM de fecha 23 de septiembre del 2021, las horas de clases se distribuirán entre los docentes de la Facultad, por lo que no existe la necesidad de requerir un contrato adicional.

La formación y perfeccionamiento académico es una condición que esta IES debe fortalecer con su planta docente como eje fundamental de mejora continua en la calidad académica, lo que se fortalece con el apoyo Institucional mediante licencias que se brindan a los docentes, lo que permitirá se incremente la calidad de Magister y Doctores PhD. con dedicación de tiempo completo, acorde a las líneas de investigación institucional (...);

**“CUARTO: CONCLUSIÓN.** -\_En virtud a los antecedentes y normativa legal anterior, el suscrito Director Administrativo del Talento Humano, **emite informe técnico favorable** en base a la resolución de Consejo de Facultad previo a la concesión de comisión de servicios con remuneración de conformidad con lo que establece los artículos 234 y 349 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con los artículos 6, 70, 156 y 157 de la Ley Orgánica de Educación Superior, artículos 90, 92 y 95 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, artículo 84 de la Ley Orgánica de Servicio Público, artículos 50 y 211 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público; y, articulo 34 numeral 40

del Estatuto Universitario; al Ing. Luis Humberto Macías Zambrano, docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, quien continuará con sus estudios Doctorales en Recursos naturales y gestión Sostenible de la Universidad de Córdoba de la República de España a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 01 de marzo del 2022”.

**“QUINTO: RECOMENDACIÓN:** El suscrito Director Administrativo de Talento Humano en virtud a las atribuciones conferidas, recomienda a su Autoridad que sea el Órgano Colegiado Superior, que analice y apruebe la solicitud del docente Luis Humberto Macías Zambrano, como lo determina el Estatuto Universitario y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior”.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración el punto manifestando que hay un compromiso que respetan y honran en función a convenios y resoluciones anteriores y justamente el día de ayer estuvo en Talento Humano solicitando un resumen y un informe de todos los doctores o personas que están recibiendo doctorados y que han sido auspiciados por la Universidad donde ya se analicen el tiempo de duración y caducidad y responsabilidad, porque hay muchas personas que tienen más de 5 años pero no es este caso, pero aprovecha la oportunidad para decirles que está solicitando informes para ir cerrando la fase porque la nueva administración de esta universidad va más por la especialidad y que tenga doctorado y maestrías irán poco a poco disminuyendo y pone a consideración la comisión de servicios con sueldo por tres meses y lo que ellos están advirtiéndolo a los compañeros es que cumplan sus fases de titulación para poder cumplir los cronogramas, porque en el primer Consejo del mes de enero va a presentar un informe a este organismo para determinar algunas responsabilidades porque habrá situaciones económicas que tendrán que devolver los que no han sacado sus títulos e incluso van a analizar normativas donde hablan de que podrían perder hasta el puesto las personas que usan recurso público y no cumple en este caso el objetivo para el cual lo ha solicitado, y una licencia con remuneración son recursos institucionales que se le otorga a los docentes

**Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias del Mar:** manifieste que en relación a la solicitud que ha realizado el Ing. Luis Macías Zambrano, docente de la facultad de Ciencias Agropecuarias, en relación a sus estudios doctorales está solicitando licencia por 3 meses y en base a lo que está establecido en el artículo 100 del Reglamento de Escalafón, que habla de la garantía del perfeccionamiento académico, literal c) y habla de los programas que realiza el personal académico titular agregado y auxiliar y el artículo 102 que menciona sobre la facilidad para el perfeccionamiento académico que indica que el personal académico titular de la IES podrán solicitar una licencia para la realización de estudios doctorales y estas licencias podrán ser remuneradas total o parcialmente hasta por 4 años, en este caso la resolución de Consejo de Facultad menciona que no sería necesaria la contratación de un docente para que pueda reemplazar al profesor durante el tiempo que va a realizar sus estudios doctorales y en base al informe presentado por la dirección de Administración de Talento Humano, **MOCIONA** se apruebe esta licencia con remuneración para el docente Ing. Luis Macías Zambrano docente de la facultad de Ciencias Agropecuarias.

**Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.:** apoya la moción presentada por el Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que por Secretaría se proceda a la votación una vez que hay una moción presentada y ha sido apoyada por el Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg., por lo que ha sido calificada.

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General:** expresa que una vez que se ha contabilizado la votación, la moción presentada ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes, por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el informe técnico emitido por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez., Director de Administración del Talento Humano, a través de oficio Nro.Uleam-DATH-2021-3890-OF, de fecha 10 de noviembre de 2021, referente a la solicitud de comisión de servicios con remuneración para continuar con sus estudios Doctorales en la Universidad de Córdoba, República de España, presentado por el Ing. Luis Humberto Macías Zambrano, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**Artículo 2.-** Autorizar comisión de servicios **con remuneración por el lapso de 90 días**, para el Ing. Luis Humberto Macías Zambrano, Mg., docente de la Facultad Ciencias Agropecuarias, desde el 01 de diciembre de 2021, hasta el 01 de marzo del 2022.

**Artículo 3.-** Al concluir su permiso por estudios, se reintegrará de forma inmediata y obligatoria a la institución y presentará en la Dirección de Administración del Talento Humano los documentos debidamente apostillados que acrediten sus estudios o de su investigación, según corresponda.

**Artículo 4.-** La institución en ejercicio de su autonomía responsable y en aplicación al artículo 100 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, elaborará el plan de perfeccionamiento para cada período académico.

**4.3.** Oficio s/n de fecha 14 de noviembre de 2021, suscrito por la Ing. Karina Arteaga Muñoz, Mg., Docente de la Uleam, solicitando RECONSIDERACIÓN de la Resolución OCS-SE-017-No.096-2021, expedida por el Órgano Colegiado Superior en su Décima Sesión Extraordinaria efectuada el 9 de noviembre de 2021, notificada por Secretaría General el 11 de noviembre del presente año.

Oficio s/n de fecha 14 de noviembre de 2021, suscrito por la Ing. Karina Arteaga Muñoz, Msc., Docente de la Uleam, con el que presenta RECONSIDERACIÓN de la Resolución OCS-SE-017-No.096-2021, expedida por el Órgano Colegiado Superior en su Décima Séptima Sesión Extraordinaria, efectuada el 09 de noviembre de 2021, que fue notificada por Secretaría General el 11 de noviembre del presente año

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS:** pone en consideración el punto manifestando que es una solicitud de reconsideración realizada por la docente Ing. Karina Arteaga Muñoz, de la Extensión Chone con respecto a la resolución OCS-SE-017-No.096-2021, expedida por el Órgano Colegiado Superior en su Décima Séptima Sesión Extraordinaria, de acuerdo al Estatuto la moción debe ser calificada en función a que cumple con algunas situaciones de temporalidad y de la votación en cuanto a la ponderación y de la estructura misma de este cuerpo colegiado,

solicita al **Ab. Teddy Vera Zambrano, Mg.**, emitir su criterio sobre si está en los términos que establece el Estatuto y cuál sería la votación requerida.

**Ab. Teddy Vera Zambrano, Mg., Asesor Jurídico del OCS:** la solicitud hecha por la señora Karina Arteaga está en lo que requiere la norma, pero también se requiere de las dos terceras partes para aceptar la reconsideración y sobre todo el Dr. Arroyo dijo claramente porque se mocionaba en cuanto a lo pecunario por que podemos ser objeto de observación porque podemos ser observado el OCS, porque se está comprometiendo recursos y el Art. 115 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, establece que no se puede comprometer recursos sino está debidamente planificado.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Decano dela Facultad de Derecho:** señala que independientemente de lo manifestado acertadamente por el colega Ab. Teddy Vera Zambrano, cree que sin mayor consideraciones, si bien es cierto que ha sido presentada en el término de la ley la petición de reconsideración y es una forma de revisar los actos que revisamos como cuerpo colegiado, es decir como un colectivo legislativo por supuesto, pero cree que la reconsideración que presenta la compañera Karina Arteaga debe ser negada sencillamente porque discutimos cuando se tomó la resolución a partir de no podemos hacernos responsablemente en el futuro por el salario que se le pague o se le deje de pagar.

**MOCIONA:** que se rechace o se niegue la Reconsideración presentada por la compañera Ing. Karina Arteaga Muñoz, docente de la Extensión Chone.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS:** señala que hay una moción presentada en todo caso de rechazar con dos argumentación primero que esta en el tiempo estipulado que es el derecho pero la potestad la tiene este organismo para tomar la resolución, entonces, hay una moción presentada de que se rechace el pedido de reconsideración de la docente Karina Arteaga Muñoz.

**Apoya la moción:** Dr. Temistocles Bravo Tuárez.

**Sr. Diego Rodríguez García:** en el mismo espíritu de las intervenciones del Dr. Lenin Arroyo Baltán y del Dr. Temístocles Bravo Tuárez, apoya la moción.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que por Secretaria se proceda a la votación una vez que hay una moción presentada y ha sido apoyada por el Dr. Temistocles Bravo Tuárez. y el Sr. Diego Rodríguez García, por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		

4	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano De la Extensión El Carmen	x		
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
8	Lcda. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Decana (e) de la Facultad de Enfermería	x		
9	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
10	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
11	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
12	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
13	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x		
14	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
15	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
16	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
17	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
18	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
19	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		

27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez –Pedernales	x		
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
29	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
30	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
31	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación	x		
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
35	Sr. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
37	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
38	Sr. Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x		
39	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
42	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
43	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			42 votos		

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General:** expresa que una vez que se ha contabilizado la votación, la Moción presentada ha sido aprobada, por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio s/n de fecha 14 de noviembre de 2021, suscrito por la Ing. Karina Arteaga Muñoz, Msc., Docente de la Uleam, con el que presenta Reconsideración de la Resolución OCS-SE-017-No.096-2021, expedida por el Órgano Colegiado Superior en su Décima Séptima Sesión Extraordinaria, efectuada el 09 de noviembre de 2021, notificada por Secretaria General el 11 de noviembre del presente año.

**Artículo 2.-** Negar la **RECONSIDERACIÓN** de la Resolución OCS-SE-017-No.096-2021, expedida por el Órgano Colegiado Superior en su Décima Séptima Sesión Extraordinaria adoptada el 09 de noviembre de 2021, interpuesta por la Ing. Karina Arteaga Muñoz, Msc., docente de la Extensión Chone, en razón de los motivos expuestos en la presente resolución y dado que las consecuencias jurídicas surten efecto a partir de su aprobación por parte del Órgano Colegiado Superior como máxima autoridad de la IES. Esto es, *“Autorizar la modificación del régimen de dedicación solicitado por la Ing. Karina Arteaga Muñoz, Mg., docente de la Extensión Chone, como profesora a tiempo completo a partir del mes de diciembre de 2021, debiendo cancelarse la parte proporcional al tiempo de dedicación que se le está aprobando, desde el 10 de noviembre del presente año, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (...)”*, mismo que dispone: **“El régimen de dedicación del personal académico titular de las universidades y escuelas politécnicas podrá modificarse temporalmente**, lo cual será autorizado por la autoridad competente de la institución, de conformidad con su estatuto o la normativa interna. Para que se produzca la modificación de dedicación, el personal académico deberá solicitar o aceptar dicho cambio. **En ningún caso la modificación temporal del régimen de dedicación podrá considerarse como un derecho adquirido del personal académico”**.

**4.4. Oficio No. 814-CE-TLBT de 17 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Presidente del Consejo Electoral, solicitando sea puesto a consideración el diferimiento del proceso electoral de diciembre de 2021, de Representantes de los docentes, estudiantes, empleados y trabajadores a los Consejos de Facultad y Extensión de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.**

**Ab. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg, Decano de la Extensión El Carmen.:** expone que en representación del Consejo Electoral Permanente y con la respectiva resolución adopta en sesión ordinaria del organismo electoral con fecha 16 de noviembre del 2021, se determinó poner en conocimiento del Órgano Colegiado Superior la solicitud de prórroga de las funciones de los representantes de los Honorables Consejo de Facultad y Extensión, cuyo período fenecen el próximo mes de diciembre del presente año y que el proceso electoral para renovar la totalidad de representantes y profesores, estudiantes, empleados y trabajadores de este organismo de cogobierno se realice en el mes de febrero de 2022, petición que se le realiza de manera institucional pues las condiciones sanitarias del país aún no permiten realizar un evento electoral que congregaría una presencia muy alta de miembro de la comunidad universitaria de la matriz y extensión propuesta por lo que esperan que la eleven a MOCIÓN.

**Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias del Mar:** realiza una consulta al presidente de Tribunal Electoral Permanente, si la prórroga sería hasta el 28 de febrero o las elecciones serían en el mes de febrero.

**Ab. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg., Extensión El Carmen:** explica que hasta el mes de febrero se harían las elecciones y la posesión sería el 28 de febrero para que estén en legal y debida forma posesionado.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico:** declara que en materia electoral hay que estar muy atento al escenario cómo se ha manifestado la pandemia es una causal para que el Consejo Universitario garantice la seguridad y salud de quienes pertenecen a la comunidad Universitaria y si se revisa en algunos países en estos momentos han cerrado aeropuertos por qué ha surgido una nueva cepa al respecto y manifiesta tener una inquietud al ser 30 días de planificación del calendario de elecciones y se posesionan el 28 de febrero básicamente para cumplir los 30 días deberían ubicarse los dos últimos días del mes de enero para que este cumpla los 30 días como dice el Estatuto solamente esa apreciación y está de acuerdo con la propuesta presentada por ser presidente del Consejo Electoral.

**Dr. Presley Loor Muñoz, Mg, Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho:** indica que al ser miembro Consejo Electoral y al haber sido explicado por el presidente de la comisión de este consejo se suma al hecho de que la pandemia estamos exentos a que cada día se tomen nuevas medidas por la situación global, por lo que hoy se está resolviendo algo y mañana de repente cambia totalmente las cosas por lo que hay que prever eso en la salud de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria por un lado y por otro lado también por el coste es decir hacer una elección y otra elección y esta situación generaría costos lo único que cabría que el Asesor Jurídico informe para que quede a todos claro si esa prórroga se puede dar conforme al Estatuto, conforme a la normativa y en el plazo previsto al fin de quedar claro la solicitud y también la anuencia del doctor Quijije en su intervención.

**Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Derecho:** apoya la iniciativa, pero la cuestión radica es en la motivación que debe tomar la resolución para justificar los casos fortuitos de fuerza mayor como el caso pandémico entonces con eso se tiene una salida de tipo jurídica que armonizan la circunstancia por la cual atraviesa la humanidad.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS:** solicita que por secretaría general se de lectura al artículo 66 del Estatuto de la Universidad y de igual forma quiere establecer dos cosas primero la parte donde se habla de la fuerza mayor y que por esa razón sería la solicitud y en segundo lugar no cometer el error ya que el Tribunal Electoral con esta resolución inmediatamente tiene que reunirse y presentar la convocatoria a elecciones con reglamento y todo, porque prorrogar y no convocar es el peligro y considerando que tiene que ser con 30 días antes de las elecciones por lo que cree que lo que redundaría en derecho y tomando las medidas podría ser 60 días antes que se convoque pero el problema sería no convocar.

**Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas:** pregunta si la facultad de Ciencias Agropecuarias y la Extensión de Pedernales no están electas en la misma vigencia que el resto de las Unidades Académicas y pregunta si en este periodo de prórroga y en docentes entren esas representaciones en dicha elección y si se ha tenido en cuenta eso y una futura elección de nuevas autoridades cuando se cumpla la vigencia.

**Ab. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión El Carmen:** indica que efectivamente se están coordinando juntamente con el Decano de Extensión Pedernales para llamar a elecciones y suplir ese vacío que hiciste en el Consejo de

Extensión, así como las otras facultades y se están reuniendo permanentemente y en los próximos días presentarán la autorización y el cronograma para las elecciones.

Por Secretaría General se da lectura al artículo 66 del Estatuto de la Universidad en su parte pertinente.

**Eco. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas:** que una vez conocido el oficio número 814-CE-TLBT suscrito por el Ab. Temístocles Lastenio Bravo, actual presidente del Consejo Electoral solicitando que sea puesto a consideración este diferimiento del proceso electoral, en base a los artículos pertinentes que facultan esta prórroga eleva a **MOCIÓN** que se apruebe el oficio del Ab. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Presidente del Consejo Electoral de la Universidad.

**Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias del Mar:** Apoya la moción presentada por el Eco. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que por Secretaria se proceda a la votación una vez que hay una moción presentada y ha sido apoyada por varios legisladores por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundía, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano De la Extensión El Carmen	x		
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
8	Lcda. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Decana (e) de la Facultad de Enfermería	x		
9	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
10	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
11	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
12	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
13	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x		

14	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
15	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
16	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
17	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
18	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
19	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay. Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loo Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez –Pedernales	x		
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
29	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
30	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
31	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación	x		
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
35	Sr. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		

37	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
38	Sr. Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x		
39	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
42	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Psicología	x		
43	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			42 votos		

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General:** expresa que una vez que se ha contabilizado la votación, la Moción presentada ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes, por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y acogido el oficio Nro.0814-CE-TLBT de fecha 17 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Presidente del Consejo Electoral de la Universidad, respecto al diferimiento del proceso electoral de diciembre de 2021 para elegir representantes al cogobierno de los estudiantes, docentes, empleados y trabajadores de la IES.

**Artículo 2.-** Aprobar el aplazamiento del proceso electoral para elegir los representantes de estudiantes, docentes, empleados y trabajadores a los Consejos de Facultad y Extensión que debían convocarse en el mes de diciembre de 2021 y trasladarlas al mes de febrero del año 2022, al amparo de lo dispuesto en los artículos 34, numeral 35; y, 66 (tercer inciso) del Estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí; este último prescribe: “(...) Sólo por razones de fuerza mayor comprobadas, el Órgano Colegiado Superior podrá aplazar las elecciones, prórroga que en ningún caso excederá de noventa días y será resuelta con el voto favorable de más del 50% del voto ponderado de sus integrantes (...)”.

El Consejo Electoral presentará el Cronograma Electoral a este cuerpo colegiado, para su aprobación.

**4.5. Oficio No. Uleam-DATH-2021-3492-Of de fecha 24 de septiembre de 2021, suscrito por el Psi. Ind. Gerardo Villacreses, Mg., referente a la reforma de la resolución OCS-SO-005-No.052-2021, por motivo de que en el listado emitido por el Órgano Especializado de Promoción y el impacto económico, constaba el docente José Leonardo Centeno Martínez, con dedicación a tiempo completo y en la actualidad se encuentra a medio tiempo.**

Oficio No. Uleam-DATH-2021-3492, de fecha 24 de septiembre de 2021, el Psic. Ind. Gerardo Villacreses, Mg., Director de Administración de Talento Humano solicita al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la institución, y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior la modificación de la Resolución OCS-SO-005-No.052-2021, por el motivo que en el listado que emitió el Órgano Especializado del impacto económico

se observa al docente **CENTENO MARTÍNEZ JOSÉ LEONARDO** a tiempo completo y en la actualidad el catedrático se encuentra a medio tiempo desde el 01 de mayo de 2020 con la remuneración de \$838,00; y, así poder realizar nuevamente el trámite respectivo de promoción ante el ministerio de Finanzas con la información correcta”.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS:** comenta que ese tema no debían haber llegado a Consejo Universitario, pero lo ha hecho incorporar en el orden del día para estar claro los señores Decanos, Directores de carrera y el Órgano Colegiado Superior, en cuanto al tema de la dedicación al tiempo de los docentes y en función a las resoluciones que se toman, el antecedente se conoce se hizo la primera promoción de profesores del 2016 habían algunos profesores y se hicieron la reubicación de los cuales se ha ido paulatinamente por situaciones presupuestaria, pero en el caso de compañero Centeno lo que indica la Dirección del Talento Humano que no procede porque él es funcionario del Municipio de San Vicente, pero no cree que debe de haber una reforma a la resolución o una corrección, simplemente se aplica lo que es aplicable en su momento pero es importante porque el informe de Talento Humano y eso es lo que quiere aclarar, tiene un error porque de acuerdo al artículo 20 numeral c) del Reglamento de Carrera y Escalafón Docente que lo va hacer leer y el Consejo de Facultad que resuelve para los que trabajan en otros cargos públicos les bajan en la carga horaria a medio tiempo lo cual no es lo correcto, porque si está indicado en el Reglamento de Reglamento de Carrera y Escalafón Docente, por lo que solicita al Asesor Jurídico leer el artículo 20 literal c) del Reglamento de Carrera y Escalafón Docente emitido por el CES.

**Ab. Teddy Zambrano Vera, Asesor Jurídico del OCS:** da lectura al Artículo 20 literal c) del Reglamento de Carrera y Escalafón Docente emitido por el CES.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS:** manifiesta que hay algo interesante y que la Ley es sabia, el artículo habla siempre y cuando el horario le permitan por lo que no hay que legislar mucho y se sobreentiende que un funcionario de jerarquía superior ya sea periodo fijo tiene ocupado su tiempo 100% en esa función o una persona de libre nombramiento y remoción cómo es un director se le asignan situaciones de mucha responsabilidad y está a tiempo completo aunque dice que se podría analizar la modificación del horario pero no es para ponerle medio tiempo como algunos han hecho, por lo que máximo se podría dar si es que quiere mantenerse es tiempo parcial y el caso al compañero Centeno mientras él siga siendo director del Gad Municipal de San Vicente lo que le podrían otorgar es tiempo parcial y lógicamente el ascenso de categoría y remuneración que se le ha hecho a través de una resolución se lo hará cuando sea aplicable pero no cree que tengan que hacer una reforma a la resolución es su criterio administrativo jurídico.

**Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias del Mar:** considera que la resolución no debe ser enmendada porque en la página 7 Cómo manifiesta el oficio del director de Administración de Talento Humano de la Uleam hay una tabla sobre la escala remunerativa y la promoción escalafonaria de este Órgano Colegiado Superior que aprobó a 14 docentes que habían ingresado sus solicitudes a trámite desde el año 2017, entonces el cálculo está realizado en la resolución en base a un docente a tiempo completo, pero considera que la dirección de Talento Humano debió de haber hecho el cálculo proporcional y que el profesor José Leonardo Centeno debería se encontraba con una dedicación a medio tiempo porque el profesor ascendió de auxiliar 1 auxiliar 2 y la remuneración de un docente auxiliar dos a tiempo completo es \$2084 pero ya le competía a la dirección de Administración de Talento Humano realizar el cálculo

y emitir la respectiva acción de personal, o en el sistema calcular y determinar la remuneración a medio tiempo y concuerda con el Rector en base al artículo pertinente al que se dio lectura de que un funcionario público que va a realizar ciertas funciones, debería estar a tiempo parcial o ni siquiera debería estar a tiempo parcial sino a tiempo exclusivo y que esa corrección debe hacerse de Talento Humano y no en la resolución, porque en un futuro que el docente solicite tiempo completo se le haría el cálculo respectivo en base a lo que está establecido en la resolución de ese entonces dónde se aprobó el nivel escalafonario a los 14 profesores.

**MOCIONA** que la resolución OCS-SO-005No.052-2021, no sea enmendada en la página 7 y simplemente se derive esa potestad al Director de Talento Humano para que se formule o regular la remuneración de docente José Leonardo Centeno.

**Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg, Decano de la Facultad de Derecho:** apoya la moción presentada por el Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que por Secretaria se proceda a la votación una vez que hay una moción presentada y ha sido apoyada por varios legisladores por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundía, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Dr. Temístocles Bravo Tuárez	Decano De la Extensión El Carmen	x		
6	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
7	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
8	Lcda. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Decana (e) de la Facultad de Enfermería	x		
9	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
10	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
11	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
12	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
13	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x		

14	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
15	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
16	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
17	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
18	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
19	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay. Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez –Pedernales	x		
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
29	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
30	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
31	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación	x		
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
35	Sr. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		

37	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
38	Sr. Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x		
39	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
42	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
43	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			42 votos		

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General:** expresa que una vez que se ha contabilizado la votación, la Moción presentada ha sido aprobada, por lo que **SE RESUELVE**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. Uleam-DATH-2021-3492, suscrito por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses, Mg., Director de Administración de Talento Humano, con el que solicita modificación de la Resolución OCS-SO-005-No.052-2021, adoptada por el Pleno del Órgano Colegiado Superior en su Quinta Sesión Ordinaria efectuada el 16 de junio de 2021.

**Artículo 2.-** No reformar la resolución OCS-SO-005-No.052-2021, quedando a potestad de la Dirección de Administración de Talento Humano la regulación de la remuneración del régimen de dedicación del docente **CENTENO MARTÍNEZ JOSÉ LEONARDO**, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior.

## 5. Conocimiento y resolución sobre avales académicos:

### 5.1. Oficio No. Uleam-FCM-2021-1108-M de fecha 6 de octubre de 2021 suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita Aval Académico para el PRIMER CONGRESO DE ACTUALIZACIÓN MÉDICA: COVID-19, NUEVOS PARADIGMAS.

Oficio No.Uleam-FCM-2021-1108-M, de fecha 6 de octubre de 2021, el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la universidad, el aval académico para la realización del "Primer Congreso de Actualización Médica: Covid-19, Nuevos Paradigmas", a desarrollarse los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo numeral 30 del Estatuto de la Universidad".

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** pone a consideración de los miembros el punto del Orden del Día y concede la palabra al Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD:** menciona que todo lo que implique mejoramiento en la formación profesional de los estudiantes que están en formación esto nos permite que

tengan un mejor desempeño al servicio de la sociedad, por lo que **MOCIONA** que el OCS en pleno si es posible se les apruebe el aval académico de estas Unidades Académicas.

**Apoya la moción:** Diego Rodríguez García, Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** expresa que la moción ha sido debidamente apoyada y calificada por lo que solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva.

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam:** la **MOCIÓN** presentada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No.Uleam-FCM-2021-1108-M, de fecha 06 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con el que solicita al Órgano Colegiado Superior el Aval Académico para la ejecución del **“CONGRESO DE ACTUALIZACIÓN MÉDICA: COVID-19, NUEVOS PARADIGMAS”**.

**Artículo 2.-** Conceder el Aval Académico para el desarrollo del **“CONGRESO DE ACTUALIZACIÓN MÉDICA: COVID-19, NUEVOS PARADIGMAS”**, organizado por el Núcleo de Médicos de Manta (NMM), de conformidad con el artículo 34, numeral 30 del Estatuto de la Universidad.

**5.2. Oficio No. 231-VRA-PQA-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021 suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico (Resolución No. 231-2021), sobre Aval Académico para la realización del III Congreso Internacional de Ciencias Económicas y Comercio Exterior “Múltiples Dimensiones del Desarrollo Territorial”.**

**Oficio No.231-VRA-PQA-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico,** comunica al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad, que el Consejo Académico en sesión extraordinaria No.023-2021 del viernes 12 de noviembre de 2021, conoció el oficio No.354 del 28 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Fabián Sánchez Ramos, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual solicita el aval académico para la realización del III Congreso Internacional de Ciencias Económicas y Comercio Exterior “Múltiples Dimensiones del Desarrollo Territorial”, evento que se desarrollará del 23 al 25 de noviembre de 2021, este organismo con Resolución No. 231-2021, resolvió en su artículo 2: “Dar el Aval académico al evento, en base a lo que señala el Estatuto Art.207 numeral 12”.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** pone a consideración de los miembros el punto del Orden del Día y concede la palabra al Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD:** menciona que todo lo que implique mejoramiento en la formación profesional de los estudiantes que están en formación esto nos permite que tengan un mejor desempeño al servicio de la sociedad, por lo que **MOCIONA** que el OCS en pleno si es posible se les apruebe el aval académico de estas Unidades Académicas.

**Apoya la moción:** Diego Rodríguez García, Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** expresa que la moción ha sido debidamente apoyada y calificada por lo que solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva.

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam:** la **MOCIÓN** presentada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Conceder el Aval Académico para la realización del III Congreso Internacional de Ciencias Económicas y Comercio Exterior “Múltiples Dimensiones del Desarrollo Territorial”.

**Artículo 2.-** Recomendar a la Facultad de Ciencias Económicas que una vez concluido el programa académico, se presente un informe de las actividades realizadas.

**5.3. Oficio No.Uleam-FCM-2021-1267-M de fecha 29 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita aval académico para la realización del Congreso Nacional e Internacional de Especialidades Pediátricas.**

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General:** Consta conocimiento y resolución de oficio No. Uleam-FCM-2021-1267-M, fechado 29 de noviembre del 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita el aval académico para la realización del Congreso Nacional e Internacional de Especialidades Pediátricas.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** le Indica al Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, que informe sobre el aval que solicitó el para dejarlo establecido en el Acta.

**Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas:** expresa que los avales de la Facultad de Ciencias Médicas están en la línea de la Educación Continua, este es un congreso que los alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas lo hacen de forma gratuita, referente a la realización del Congreso Nacional e Internacional de Especialidades Pediátricas.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** indica a los señores Miembros que está en consideración el punto del orden del día, referente al aval académico.

**Dr. Lenin Arroyo, Mg, Decano Facultad de Derecho, MOCIONA:** Eleva a moción para que se apruebe el Aval Académico al Congreso Nacional e Internacional de Especialidades Pediátricas, para que se revisen conforme se ha solicitado.

**APOYA LA MOCION: Sr.** Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas, Srta. Anayeli Cedeño, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas, Lic. Dalila Alcívar Cedeño Representante Docente por la Extensión Chone.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** agradece a los señores miembros e indica que la moción ha sido calificada por lo que le solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam:** solicita a los señores miembros del OCS, que se sirvan dar su votación a la Moción que ha sido propuesta. Una vez tomada la votación señala que la **MOCIÓN** presentada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. Uleam-FCM-2021-1267-M, fechado 29 de noviembre del 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual solicita el aval académico para la realización del Congreso Nacional e Internacional de Especialidades Pediátricas.

**Artículo 2.-** Que se apruebe el Aval Académico al Congreso Nacional e Internacional de Especialidades Pediátricas, mismo que se llevará a cabo los días 3,4,5,6,7,8,9 y 10 de diciembre del 2021.

## **6. Conocimiento y resoluciones sobre solicitudes de modificación de calificaciones y retiros de asignaturas.**

**6.1. Oficio No. 681-PJQA-VA-2021 de 09 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES, referente a la apertura del SGA para ingreso de nota de la asignatura Clínica II, periodo 2021-1, del Sr. Kevin David León Ganchozo, estudiante de la Carrera de Medicina (Art. 117 del Reglamento de Régimen Académico).**

Mediante Oficio N° 681- PJQA-VA-2021, de noviembre 09 de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D, Vicerrector Académico y dirigido al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES, le comunicó: "Por medio del presente expreso saludos cordiales, en atención a Oficio N° Uleam-FCM-2021-1163-0 suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual adjunta Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Médicas RCF-N°334.CFCM-21, en la cual resuelven: *"Solicitar al Vicerrectorado Académico la apertura del sistema para el ingreso de nota en la asignatura Clínica II del periodo 2021-1 del Sr. Kevin David León Ganchozo, estudiante de la Carrera de Medicina; y a su vez con la Secretaría General realice el trámite correspondiente."*

*En virtud de lo expuesto y con base en lo establecido en el Artículo 117 de Reglamento de Régimen Académico, el cual indica textualmente: "**Modificación de calificaciones ingresadas.**- Una vez publicadas las calificaciones y cerrado el período académico no podrán ser modificadas. El Órgano Colegiado Superior autorizará las modificaciones a registros históricos debidamente motivados en derecho. No se considerará para modificación de calificaciones los trámites de recalificaciones realizadas fuera de los plazos establecidos.*

*Se consideran períodos históricos, aquellos que han vencido de acuerdo con los cronogramas aprobados por el Órgano Colegiado Superior. Toda modificación en registros históricos será realizada por el docente que generó las calificaciones y en caso de no formar parte del claustro académico, por el director de carrera. Para la validación del acta modificada, se deberá registrar en Secretaría General el informe de modificación junto al documento original que repose en los archivos."*

*Solicito comedidamente que por medio de su autoridad el mencionado requerimiento, sea tratado por el Órgano Colegiado Superior en su próxima sesión, por ser competencia del máximo cuerpo colegiado de acuerdo con la base normativa antes citada.*

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** pone en consideración de los señores Miembros de OCS el punto del orden del día y concede la palabra a la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría.

**Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría MOCIONA:** Aprobar la apertura del SGA, para ingreso de notas de la asignatura Clínica II, periodo 2021(1), del señor Kevin David León Ganchozo, estudiante de la Carrera de Medicina.

**APOYA LA MOCION:** Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho y la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** agradece a los señores miembros e indica que la moción ha sido calificada y le solicita la Señora Secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta.

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General:** la **MOCIÓN** presentada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el Oficio N° 681- PJQA-VA-2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico, referente a la apertura del SGA para el ingreso de la nota de la asignatura Clínica II, periodo 2021(1), del señor Kevin David León Ganchozo, estudiante de la Carrera de Medicina, en atención al oficio N° Uleam-FCM-2021-1163-0, de 28 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.

**Artículo 2.-** Autorizar la apertura del sistema para la modificación de la calificación de la asignatura Clínica II, periodo 2021 (1), del estudiante de la Carrera de Medicina Sr. Kevin David León Ganchozo, debiendo el docente de la asignatura registrar la calificación y presentará en Secretaría General para la validación del acta modificada el respectivo informe junto al documento original, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento Interno de Régimen Académico.

**Artículo 3.-** De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Facultad de Ciencias Médicas, al docente de la asignatura, a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica y a Secretaría General.

**6.2. Oficio No. 705-VA-PJQA-2021 de 16 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES; respecto a la promoción por favorabilidad a la Sra. Mora Oñate Ericka Josselyn, para rectificar la calificación de la asignatura de Diseño y Gestión y Aprendizaje en el periodo 2021-1. Art. 15,**

**literal d) Normativa Emergencia Sanitaria y Art. 117 del Reglamento de Régimen Académico).**

Oficio N.º 705-VA- PJQA 2021, de fecha noviembre 16 de 2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD Vicerrector Académico, dirigido a la Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg. Secretaria General, mediante el cual informa lo siguiente: “En atención a su oficio N° 2667-2021-SG-YRG sobre el pedido de la Facultad de Ciencias de la Educación del caso de la estudiante de la carrera de Educación Especial: Srta. Mora Oñate Ericka Josselyn con C.I. N° 1312213091, y con base a Resolución de Consejo de Facultad, sustentado en informe de Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación, acogiéndose a la Normativa: RPC-SE-03-No. 046-2020 Art. 11 literal c, además alcance al Art. 15 Promoción.- Los estudiantes que, por causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado, debido a la emergencia sanitaria, no puedan cursar sus estudios con regularidad en los periodos correspondientes de la vigencia de la Resolución RPC-SE-03-No. 046-2020 Codificada a los siete días del mes de octubre del 2020 con la Fe de Erratas Fe-No. 012-2020 del 05 de noviembre del 2020 para las Actividades Académicas de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí debido a la Emergencia Sanitaria Ocasionada por la Pandemia del Covid -19”, las carreras deberán planificar y aprobar en Consejo de Facultad y/o Extensión los siguientes mecanismos, los cuales además deben ser divulgados y comunicados a los estudiantes...

**“d) Promoción por favorabilidad:** Consiste en la redistribución del puntaje, considerando el promedio obtenido durante la asignatura, curso o su equivalente hasta antes del evento de caso fortuito o fuerza mayor. Este proceso, en caso de efectuarse para algún estudiante, la carrera debe realizar el informe de motivos, basado en la solicitud y evidencias presentadas por el estudiante y el docente de la asignatura.

La promoción del estudiante por favorabilidad debe ser aprobada por el Consejo de Facultad, por lo que el Consejo de Facultad, resolvió:

- Aprobar la promoción por favorabilidad a la señora Mora Oñate Ericka Josselyn.
- Solicitar se habilite N2 en el Sistema de Gestión Académica, para rectificar la calificación de la asignatura de Diseño y Gestión y Aprendizaje en el periodo 2021-1

En virtud de lo expuesto, en relación al Art. 117 del Régimen Académico de la Uleam, se corre traslado para que sea tramitado por Órgano Colegiado Superior, a fin, de garantizar el derecho de la estudiante y no perjudicar su formación; considerando la apertura del sistema por un solo día, coordinado entre Secretaría General y la Dirección de Planificación y Gestión Académica”.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** Pone en consideración de los señores Miembros de OCS el punto del orden del día y concede la palabra a la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría.

**Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría MOCIONA:** Aprobar la promoción por favorabilidad a la Sra. Ericka Josselyn Mora Oñate y que se habilite N2 en el Sistema de Gestión Académica, para rectificar la calificación de la asignatura de Diseño y Gestión y Aprendizaje en el periodo 2021-1, y,

darle la oportunidad para que pueda ingresar nuevamente a las aulas de clase de esta IES y pueda continuar en su proceso de titulación.

**APOYA LA MOCION:** Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho y la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** agradece a los señores miembros e indica que la moción ha sido calificada y le solicita la Señora Secretaria que la someta a votación.

**Por Secretaría se solicita** que se sirvan dar la votación a la Moción que ha sido propuesta.

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General:** la **MOCIÓN** presentada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el Oficio No.705-VA-PJQA-2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico de la IES, respecto a la solicitud presentada por la Facultad de Ciencias de la Educación para que la estudiante de la carrera de Educación Especial: Srta. Mora Oñate Ericka Josselyn, con C.I. N° 1312213091, pueda acogerse a la promoción por favorabilidad, para rectificar la calificación de la signatura de Diseño y Gestión y Aprendizaje en el periodo 2021-1. Artículo 15 literal d, Normativa Emergencia Sanitaria y 117 del Reglamento de Régimen Académico.

**Artículo 2.-** Aprobar la promoción por favorabilidad a la Sra. Ericka Josselyn Mora Oñate y que se habilite el N2 en el Sistema de Gestión Académica, para rectificar la calificación de la asignatura de Diseño y Gestión y Aprendizaje en el periodo 2021-1, y, darle la oportunidad para que pueda ingresar nuevamente a las aulas de clase y concluir sus estudios en esta IES.

**Artículo 3.-** De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Facultad de Ciencias de la Educación, a la Dirección de Informática en Innovación Tecnológica y a la Secretaría General.

**6.3. Oficio No. Uleam-DAJ-TIZV-2021-666 de fecha 15 de noviembre del 2021, suscrito por el Ab. Teddy Zambrano Vera, Director de Asesoría Jurídica, referente a la solicitud de revisión de la Resolución No.RCU-SO-008-No.128-2018, presentada por el estudiante Marín Murillo Bryan Adrián, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.**

Oficio N° ULEAM-DAJ -TIZV-2021-666, fechado 15 de noviembre del 2021, suscrito por Abogado Teddy Iván Zambrano Vera, Director de Asesoría Jurídica, mismo que está dirigido al Doctor. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD. Rector Universidad Laica "ELOY ALFARO" DE MANABÍ, mediante el cual el Director de Asesoría Jurídica, le informa y manifiesta lo que sigue:

*"En atención a su sumilla inserta en oficio S/N, de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Bryan Adrián Marín Murillo, mismo que fue recibido en esta dependencia con fecha 15 de noviembre del presente año a las 11h14 minutos, en el referido oficio se hace conocer al suscrito director de esta Dirección de Asesoría Jurídica, textualmente lo siguiente; "MARIN MURILLO BRYAN ADRIAN, portador de la cédula de identidad número 131022920, SOLICITO A USTED REVISION DE MI CASO DE ACUERDO AL ARTICULO*

36: REGLAMENTO DE REGIMEN ACADEMICO CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR"

*En el oficio de la referencia en su parte pertinente al RETIRO DE UNA ASIGNATURA manifiesta; "Un estudiante podrá retirarse de una o varias asignaturas en un periodo académico en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, enfermedad, embarazo o situaciones similares debidamente documentadas, que le impida continuar sus estudios. El plazo para este retiro será de 30 días contados a partir de la fecha de inicio de las actividades académicas. Estos casos serán conocidos y aprobados por el órgano colegiado académico superior de la institución de educación superior o su órgano académico delegado. En caso de retiro, la matricula correspondiente a esta asignatura quedará sin efecto y no se contabilizará para la aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la LOES (...). "Todo lo antes expuesto le indico presente certificados médicos y de trabajo, carnet del IESS y de SOLCA para el análisis, pero no fue aceptada, como lo indica la resolución No. RCU-SO-008-No. 128-2018.*

*Señor Rector es mi deseo y derecho de seguir estudiando, por ese motivo es esta nueva solicitud de REVISION Y ANALISIS, enmarcada como ACCION AFIRMATIVA.*

**I). ANTECEDENTES:**

*En la documentación aprobada que sirvan de sustento en torno a lo solicitado por el peticionario, en lo sustancial hace constar lo que sigue:*

*"1. Certificados de Promoción mismos que constan desde el primer semestre en los cuales se observan las calificaciones obtenidas por el señor MARIN MURILLO BRYAN ADRIÁN, portador de la cédula de identidad No 1310222920, estudiante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Ambientales, en los cuales se observan los respectivos periodos académicos.*

*2. La resolución RCU-SO-008-Nro. 182-2018, expedida por el Órgano Colegiado Superior, con fecha 28 de septiembre de 2018, en la Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Honorable Consejo Universitario, en la cual en su parte resolutive se indica textualmente: "Artículo 1.- Dar por conocido la resolución No. 640-F-ING-JDPC de 08 de agosto de 2018, suscrito por la Ing. Yessenia García Montes, Mg Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias respecto a las solicitudes de retiro de asignaturas ... entre ellos la petición del señor Bryan Adrián Marín Murillo con cédula de ciudadanía No 131022292-0, periodo académico 2018 (1)". "Artículo 2.- Notificar a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a la Secretaria General que no proceden las solicitudes de retiros de asignaturas solicitadas por los estudiantes antes mencionados ( ) entre ellos el señor Bryan Adrián Marín Murillo (...).*

**II). ANÁLISIS.**

*En el referido oficio que se atiende el señor Bryan Adrián Marín Murillo, hace saber a su autoridad que presentó oportunamente toda la documentación para que se considere el retiro o anulación de la tercera matricula optando por la medida de ACCION AFIRMATIVA, la cual no fue aceptada, manifestando también a su autoridad que es hijo de padres divorciados desde que tenía 1 año de edad y que vive con sus abuelitos, padres de crianza, argumenta que su papá abuelo de crianza es una persona diagnosticada con*

*cáncer desde el año 2015, hace constar certificados e historial clínico del IESS Y SOLCA de Portoviejo donde ya ha sido operado por 3 ocasiones y los controles son seguidos sin mirar horarios o días para sus citas y como hijo (nieto) que vive con ellos y tiene la obligación moral de llevar a sus abuelitos (padres de crianza) a los doctores.*

*Observando el estatuto institucional es Facultad del Órgano Colegiado Superior revisar las resoluciones emitidas por este Órgano; por lo tanto se sugiere señor Rector que el expediente con toda la documentación de sustento sea remitida por su autoridad para que por su intermedio en su calidad de Presidente del OCS, con la finalidad que la misma sea incorporada en el orden del día de la próxima sesión sea esta ordinaria o extraordinaria; para que el conocimiento y tratamiento del Pleno del Órgano Colegiado Superior revise la resolución antes mencionada y poder debatir dentro del mismo, lo requerido por el señor Bryan Adrián Marín Murillo, respecto al retiro o anulación de la tercera matrícula.*

*Esta revisión se la debe de realizar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto institucional, toda vez que no cabe la reconsideración. Ya que la reconsideración se debe de hacer o debe ser formulada en la misma sesión o en la siguiente y requiere para aprobación mayoría especial, recordando que no habrá reconsideración de reconsideraciones.*

*Por lo tanto, lo que cabe en este caso es lo señalado en el primer inciso del artículo 36 del Estatuto institucional, y es la revisión de la resolución, la misma que se aprobará con el voto conforme de las dos terceras partes de los miembros del Órgano Colegiado Superior por así manifestarlo el Estatuto”;*

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** pone en consideración de los señores Miembros de OCS el punto del orden del día y concede la palabra a la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad de Ciencias de la Educación.

**Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad de Ciencias de la Educación MOCIONA:** Aprobar solicitud de revisión de la Resolución No.RCU-SO-008-No.128-2018, presentada por el Estudiante Bryan Adrián Marín Murillo, de la FACULTAD DE Ciencias Agropecuarias y darle la oportunidad para que pueda ingresar nuevamente a las aulas de clase de esta IES y pueda continuar en su proceso de titulación

**APOYA LA MOCION: Sr.** Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas, Srta. Anayeli Cedeño, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas, Lic. Dalila Alcívar Cedeño Representante Docente por la Extensión Chone.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** Agradece a los Señores Miembros e indica que la moción ha sido calificada y le solicita a la señora Secretaria proceda con la votación respectiva.

**Por Secretaría se solicita** que se sirvan dar su votación a la Moción que ha sido propuesta.

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General:** la **MOCIÓN** presentada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el Oficio No. ULEAM-DAJ-TIZV-2021-666 de fecha 15 de noviembre de 2021, suscrito por el Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Director de Asesoría Jurídica, referente a la solicitud de revisión presentada por el Sr. Bryan Adrián Marín Murillo, quien cursó estudios en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**Artículo 2.-** Que se tenga por revisada la Resolución No.RCU-SO-008-No.128-2018, expedida por el Órgano Colegiado Superior en su Octava Sesión Ordinaria efectuada el 28 de septiembre de 2018, en consideración a que el Sr. Bryan Adrián Marín Murillo, ha presentado la documentación pertinente.

**Artículo 3.-** Autorizar el retiro de asignaturas en que se matriculó el señor Bryan Adrián Marín Murillo, portador de la cédula de ciudadanía No. 131022292-0, correspondiente a periodo académico 2018 (1), para que pueda ingresar a las aulas universitarias y concluir su carrera.

**Artículo 4.-** De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a la, Secretaría General y a la Dirección de Informática en Innovación Tecnológica.

**6.4. Resolución N.74-CFO-FSR de fecha 15 de noviembre de 2021 suscrita por el Eco. Fabian Sánchez Ramos, Decano de las Facultad de Ciencias Económicas y Presidente del Consejo de Facultad, referente a retiro de asignaturas del período 2018-1, solicitada por el Sr. Bryan León Valdivieso Vera.**

Resolución No. 74-CFO-FSR de 15 de noviembre del 2021, suscrita por el Econ. Fabián Sánchez Ramos, PhD., Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, remitió resolución adoptada por ese cuerpo colegiado, misma que en su parte pertinente señala:

*“El Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2021, conoció el Oficio No. ULEAM -DAJ-TIZV-2021-618, de 28 de septiembre de 2021, enviado por el Sr. Director de Asesoría Jurídica, Dr. Teddy Iván Zambrano Vera, referente al caso del Sr. Bryan León Valdivieso Vera, estudiante de la Carrera de Comercio Exterior Créditos, donde solicita el retiro de las asignaturas en las materias: Comercio Exterior VII (Planeación de Negocios Internacionales); Gestión Logística Empresarial; Administración Portuaria y Aeroportuaria Periodo 2018-1, para continuar sus estudios y concluir su carrera (...).”*

*“Una vez analizada la documentación del Sr. Bryan León Valdivieso Vera, debidamente motivada y en base a las atribuciones establecidas del **Consejo de Facultad RESUELVE:** Remitir el informe correspondiente a la Secretaría General y solicita: “Se retiren las asignaturas en las materias: Comercio Exterior VII (Planeación de Negocios Internacionales); Gestión Logística Empresarial; Administración Portuaria y Aeroportuaria Periodo 2018-1, para que la estudiante se matricule en el presente periodo de matrículas especiales, acogiéndose a la normativa transitoria y pueda culminar su carrera”.*

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** Pone en consideración de los señores Miembros de OCS el punto del orden del día y concede la palabra al Dr. Lenin Arroyo, Mg, Decano Facultad de Derecho.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano Facultad de Derecho, MOCIONA:** Aprobar lo solicitado por el Estudiante Bryan León Valdivieso Vera de la Facultad de Ciencias Económicas, que se retiren de las asignaturas en las materias: Comercio Exterior VII (Planeación de Negocios Internacionales); Gestión Logística Empresarial; Administración Portuaria y Aeroportuaria Periodo 2018-1, para que la estudiante se matricule en el presente periodo de matrículas especiales, acogiéndose a la normativa transitoria y pueda culminar su carrera.

**APOYA LA MOCION:** Lic. Dalila Alcívar Cedeño, Representante Docente por la Extensión Chone. y la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** Agradece a los Señores Miembros e indica que la moción ha sido calificada y le solicita la Señora Secretaria que someta a votación.

Por Secretaría se solicita que se sirvan dar su votación a la Moción que ha sido propuesta.

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General:** la **MOCIÓN** presentada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocida la Resolución N°. 74-CFO-FSR de 15 de noviembre del 2021, suscrita por el Econ. Fabián Sánchez Ramos, PhD., Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, referente al retiro de asignaturas correspondiente al periodo 2018-1, solicitada por el señor Bryan León Valdivieso Vera.

**Artículo 2.-** Autorizar el retiro de las asignaturas: Comercio Exterior VII (Planeación de Negocios Internacionales); Gestión Logística Empresarial; Administración Portuaria y Aeroportuaria, correspondiente al periodo 2018-1, del Sr. Bryan León Valdivieso Vera, de la carrera de Comercio Exterior, a fin de que pueda continuar sus estudios y culminar su carrera.

**Artículo 3.-** De la ejecución de la presente Resolución, encárguese al Director de la Carrera Comercio Exterior, a la Secretaría General y a la Dirección de Informática en Innovación Tecnológica.

**6.5. Oficio No. Uleam-DAJ-TIZV-2021-648, de fecha 4 de noviembre de 2021, suscrito por el Ab. Teddy Zambrano Vera, Director de Asesoría Jurídica, en relación a modificación de calificación del Sr. Luis Alberto Guerrero Barros, estudiante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por tener reprobada la asignatura de Computación Aplicada en el periodo 2016-1 en el sistema histórico y aprobada en el SGA con 15.90.**

Oficio N° ULEAM - DAJ -TIZV-2021-648 de 4 de noviembre del 2021, suscrito por el Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Mg, Director de Asesoría Jurídica, en relación a la modificación de calificación del señor Luis Alberto Guerrero Barros, estudiante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por tener reprobada la asignatura Computación Aplicada en el periodo 2016-1, en el sistema histórico y aprobada en el SGA con 15.90.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** pone en consideración de los señores Miembros de OCS el punto del orden del

día y concede la palabra a la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría.

**Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría MOCIONA:** Aprobar lo solicitado por el Sr. Luis Alberto Guerrero Barros, Estudiante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y se considere la rectificación de la calificación y se le extienda el plazo para la culminación de su proceso de titulación.

**APOYA LA MOCION:** Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas, Legisladora Anayeli Cedeño Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** agradece a los señores miembros e indica que la moción ha sido calificada y le solicita la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General:** una vez que ha sido sometida a votación, le indica al señor Presidente que la Moción ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el Oficio N° ULEAM - DAJ -TIZV-2021-648 de 4 de noviembre del 2021, suscrito por el Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Mg, Director de Asesoría Jurídica, en relación a la modificación de calificación del señor Luis Alberto Guerrero Barros, estudiante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por tener reprobada la asignatura Computación Aplicada en el periodo 2016-1, en el sistema histórico y aprobada en el SGA con 15.90.

**Artículo 2.-** Aprobar lo solicitado por el Sr. Luis Alberto Guerrero Barros, Estudiante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y se considere la rectificación de la calificación y se le extienda el plazo para la culminación de su proceso de titulación.

**6.6. Oficio No. Uleam-D-2021-604-OF, de 29 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión El Carmen; referente a revisión del caso de la estudiante Jennifer Chávez Chinga según informe jurídico No. Uleam-DAJ-TIZV-2021-658.**

Oficio No. Uleam-D-2021-604-OF, de fecha 29 noviembre del 2021, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg. Decano Extensión el Carmen, referente a la revisión del caso de la Estudiante Jennifer Chávez Chinga, según informe Jurídico No. ULEAM-DAJ-TIZV-2021-658 de fecha 13 de noviembre del 2021.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** Concede la palabra al Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Director de Asesoría Jurídica.

**Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Director de Asesoría Jurídica:** Indica que el señor Decano de la Extensión el Carmen también tiene conocimiento de esto, la señorita hizo su solicitud en tiempos de pandemia , lamentablemente la señora Secretaria Titular de la extensión El Carmen falleció y no le pudieron dar el trámite respectivo, luego hace el

trámite al Órgano Colegiado y no adjunto los documentos, posteriormente el doctor Camino lo lleva al órgano colegiado no adjunto los documentos necesarios la señorita y el Órgano Colegiado rechazo la solicitud de anulación de una matrícula por falta de documentación, pero la documentación estaba en la extensión del Carmen, cuando se recupera en parte la normalidad, el Doctor Temístocles conoce y resuelve darle la oportunidad, pero al conocer que está resolución ya había sido negada se estanca el proceso.

En el análisis, en el momento de la tramitología que se le hizo en el Consejo de Extensión, no se revisó en los tiempos perentorios, por eso la estudiante aduce silencio administrativo porque la señora secretaria que en paz descansa no le dio el trámite necesario y no le dio al Señor Decano de ese entonces y con la revisión documental se evidencia la existencia de esta solicitud.

En este sentido para garantizarle la culminación y la titulación tiene que el Órgano Colegiado autorizar al Consejo de Extensión, la eliminación de una asignatura y que la Estudiante culmine su titulación, porque ella ya estaba para sustentar, resulta que el Consejo de Facultad la resolución del Órgano Colegiado Superior que no había sido analizada con los documentos necesarios

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** Pone en consideración de los señores Miembros de OCS el punto del orden del día, esto lo pueden considerar un tema de caso fortuito por el fallecimiento de la señora Secretaria de la Extensión el Carmen, y en consideración que la estudiante está en proceso de titulación, está solicitando lo que ustedes señores Miembros han escuchado y concede la palabra a la Legisladora Andrea Ruiz, Representante de la Facultad de Psicología.

**Srta. Andrea Ruiz García., Representante de la Facultad de Psicología:** agradece al señor Presidente e indica que una vez escuchado lo permitido por el Asesor Jurídico, quién hace un análisis como mesa técnica, no habría ningún impedimento para darle pasó a la solicitud de la estudiante que en su justo derecho hace la revisión de la misma por lo tanto, eleva a **MOCIÓN** aprobar la solicitud y darle la oportunidad a la señorita estudiante para que pueda culminar su carrera y su proceso de titulación.

**APOYA LA MOCION:** Legislador Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas, Legisladora Anayeli Cedeño, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas, Lic. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Representante Docente por la Extensión Chone.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** agradece a los Señores Miembros e indica que la moción ha sido calificada y le solicita la Señora Secretaria que someta a votación.

Por Secretaría se somete a votación la Moción que ha sido propuesta.

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General:** indica al señor Presidente que la Moción ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el Oficio No. Uleam-D-2021-604-OF, de fecha 29 noviembre del 2021, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg. Decano Extensión

el Carmen, referente a la revisión del caso de la Estudiante Jennifer Gabriela Chávez Chinga, según informe Jurídico No. ULEAM-DAJ-TIZV-2021-658 de fecha 13 de noviembre del 2021.

**Artículo 2.-** Aprobar la solicitud de la señorita Estudiante Jennifer Gabriela Chávez Chinga, y darle la oportunidad para que continúe su proceso de titulación.

**6.7. Oficio No. 153-PCF-CA-GGM de 26 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. George García Mera, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; respecto a anulación de matrícula de actualización de conocimiento periodo 2019-1, por error administrativo.**

Oficio No. 153-PCF-CA-GGM, el Ing. George García Mera, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, remitió al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Presidente del Órgano Colegiado Superior, la Resolución No.320-PCF-CA-GGM emitida por el Consejo de Facultad, en torno a la solicitud de anulación de matrícula de actualización de conocimientos periodo 2019 (1), que por error administrativo se le concedió al señor Burgos Palma Paúl Isaac

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** pone en consideración de los señores Miembros de OCS el punto del orden del día.

**Eco. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas:** MOCIONA aprobar la petición de nulidad de matrícula solicitada por el Ing. George García Mera, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, correspondiente a la actualización de conocimientos periodo 2019-1 del Sr. Burgos Palma Paúl Isaac a fin de que pueda culminar sus estudios en esta IES.

**Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas:** Apoya la moción presentada por el Ec. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** agradece a los Señores Miembros e indica que la moción ha sido calificada y le solicita la Señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General:** indica al señor Presidente que la Moción presentada por el Eco. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg., ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocidos el oficio Nro. 153-PCF-CA-GGM, de fecha 26 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. George García Mera, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, referente a la Resolución No.320-PCF-CA-GGM, emitida por el Consejo de Facultad, respecto a la solicitud de anulación de matrícula de actualización de conocimientos periodo 2019-1, que por error administrativo se le concedió al señor Burgos Palma Paúl Isaac.

**Artículo 2.-** Aprobar la petición de nulidad de matrícula solicitada por el Ing. George García Mera, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, correspondiente a la actualización de conocimientos periodo 2019-1, del Sr. Burgos Palma Paúl Isaac, al haber sido concedida por error, ya que el

Página 63 de 67

indicado estudiante tenía pendiente la calificación de prácticas y pasantías, aprobada en el período académico 2020-2.

**Artículo 3.-** De la aplicación de la presente Resolución, encárguese al Director de la Carrera Ingeniería Ambiental, Secretaría General y Dirección de Informática en Innovación Tecnológica.

**6.8. Oficio No. 226-2021-DFD-LTAB de 29 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Lenín Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho; referente a retiro de asignaturas periodo 2021-1, solicitada por la estudiante Cagua Gudiño Cecilia Jacqueline.**

Oficio No. 226-2021-DFD-LTAB, de fecha 29 de noviembre de 2021, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho, señala: *“En atención a la petición de Retiro de asignaturas del estudiante CAGUA GUDIÑO CECILIA JACQUELINE, con C.C.: 131022436-3, de la Facultad de Derecho, traslado los documentos habilitantes (Solicitud del estudiante, Informe de Comisión Académica, Resolución de Consejo de Facultad), luego de haber sido conocidos y resueltos en el Consejo de Facultad para que dentro de su competencia se digne autorizar a quien corresponda la eliminación de las asignaturas correspondientes dentro del sistema”*.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** pone en consideración de los señores Miembros de OCS el punto del orden del día y concede la palabra a la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría.

**Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría, MOCIONA:** Aprobar lo solicitado por la Estudiante CAGUA GUDIÑO CECILIA JACQUELINE, con C.C.: 131022436-3, de la Facultad de Derecho, para que la estudiante pueda culminar su carrera.

**APOYA LA MOCION:** Lic. Dalila Alcívar Cedeño, Representante Docente por la Extensión Chone. y la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** Agradece a los Señores Miembros e indica que la moción ha sido calificada y le solicita la Señora Secretaria que someta a votación.

Por Secretaría se somete a votación la moción que ha sido propuesta.

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General:** le indica al señor Presidente que la Moción ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes por lo que **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el Oficio N° 226-2021-DFD-LTAB, fechado 29 de noviembre de 2021, mismo que esta suscrito por el Dr. Lenin T. Arroyo Baltán, PhD. Decano Facultad de Derecho, respecto al retiro de las asignaturas periodo académico 2021(1), solicitada por la Estudiante CAGUA GUDIÑO CECILIA JACQUELINE, con C.C.: 131022436-3, de la Facultad de Derecho.

**Artículo 2.-** Aprobar el retiro de asignaturas solicitado por la estudiante CAGUA GUDIÑO CECILIA JACQUELINE, de la Facultad de Derecho, con c.c. 131022436-3: Pensamiento Laico y Proyecto de Vida, Aprendizaje de la Comunicación Humana, Metodología de la Investigación, Historia del Derecho, Teoría General del Estado y el Derecho y Ciencia y Economía Política, del período académico ordinario 2021-1, correspondiente a la Malla de Rediseño.

**Artículo 3.-** De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Directora de la Carrera de Derecho, a la Secretaría General y a la Dirección de Informática en Innovación Tecnológica.

**6.9. Oficio No. Uleam-FI-2021-396-OF de 25 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. Carlos Geovanny Delgado, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería; respecto a retiros de asignaturas periodo 2021-1, solicitada por el señor Limongi Muñoz Luis Alfredo, estudiante de la unidad académica.**

Oficio Nro. ULEAM-FI-2021-396-OF de fecha 25 noviembre del 2021, el Ing. Carlos Geovanny Delgado, Mg, Decano Facultad de Ingeniería, solicitó al Doctor Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, lo que a continuación se expresa: *“Por medio de la presente solicito de la manera más cordial, se analice en el OCS (Órgano Colegiado Superior) el pedido de retiro de asignatura del Sr. Limongi Muñoz Luis Alfredo - estudiante de la carrera Ing. Civil, solicitud que fue analizada en el consejo de Facultad, por la cual, se procedió de manera positiva, por enfermedad de covid-19. Adjunta resolución del Consejo de Facultad, solicitud del estudiante y evidencia de certificado de enfermedad (covid-19)”*.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** Pone en consideración de los señores Miembros de OCS el punto del orden del día y concede la palabra a la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría.

**Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría, MOCIONA:** Aprobar lo solicitado por el señor Limongi Muñoz Luis Alfredo, estudiante de la carrera Ing. Civil, respecto al retiro de las asignaturas: materias OFIMÁTICA DEL APRENDIZAJE, PENSAMIENTO LAICO Y PROYECTO DE VIDA Y LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTO en el período 2021 (1).

**APOYA LA MOCION:** Lic. Dolores Zambrano Cornejo, Mg., Decana (e) de la Facultad de Enfermería, Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD. Decana Facultad Gestión Organizacional, Diego Rodríguez García, Representante estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas, Legisladora Andrea Ruiz., Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** agradece a los Señores Miembros e indica que la moción ha sido calificada y le solicita la Señora Secretaria que someta a votación.

Por Secretaría se somete a votación la Moción que ha sido propuesta.

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General:** le indica al señor Presidente que la Moción ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. ULEAM-FI-2021-396-OF, de fecha 25 noviembre de 2021, suscrito por el Ing. Carlos Geovanny Delgado Castro, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería, respecto al retiro de asignaturas del periodo 2021(1), solicitado por el señor Limongi Muñoz Luis Alfredo, estudiante de la carrera Ingeniería Civil.

**Artículo 2.-** Autorizar el retiro de asignaturas solicitado por el señor Limongi Muñoz Luis Alfredo, estudiante de la carrera de Ingeniería Civil: OFIMÁTICA DEL APRENDIZAJE, PENSAMIENTO LAICO Y PROYECTO DE VIDA Y LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTO, correspondiente al período 2021 (1).

**Artículo 3.-** De la ejecución de la presente Resolución, encárguese al Director de la Carrera Ingeniería Civil, a la Secretaría General y a la Dirección de Informática en Innovación Tecnológica.

**7. Oficio s/n de fecha 29 de noviembre de 2021, suscrito por la Señora Marlene Villamarín Villacreses, ex funcionaria de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; en el que solicita autorización para la venta de un lote de terreno ubicado en la ciudadela los Eléctricos.**

Comunicación de 29 de noviembre de 2021, la Lcda. Luisa Marlene Villamarín Villacres, ex funcionaria de la IES, con cédula de ciudadanía No. 130153792-2, solicitó al Órgano Colegiado Superior, autorización para el traspaso de dominio mediante compra-venta, del lote de terreno de su propiedad, de 100 mts<sup>2</sup> ubicado en la manzana "MC", lote 3, de la Ciudadela de docentes, empleados y trabajadores (sector Los Eléctricos), a favor de la señora Sra. María Yesenia Zambrano Cobeña, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131017634-0;

**Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría MOCIONA:** aprobar lo solicitado por la Lcda. Luisa Marlene Villamarín Villacres, ex funcionaria de la IES, para el traspaso de dominio.

**Apoya la moción: Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Dra. Dolores Muñoz Verduga, Lcda. Patricia López**

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** expresa que la moción ha sido debidamente apoyada y calificada por lo que solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva.

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam:** la MOCIÓN presentada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE**

**Artículo Único. -** Autorizar la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno ubicado en la manzana "MC", lote 3, de la Ciudadela de Docentes, Empleados y Trabajadores (sector Los Eléctricos), presentada por la Lcda. Luisa Marlene Villamarín Villacres, ex funcionaria de la IES, con cédula de ciudadanía No. 1301537922, a favor de la Sra. María Yesenia Zambrano Cobeña, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131017634-0.

**8. Asuntos Varios**

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** señala que se han agotado los puntos pero que si alguien desea manifestar algo en relación Asuntos Varios, concede la palabra a la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.

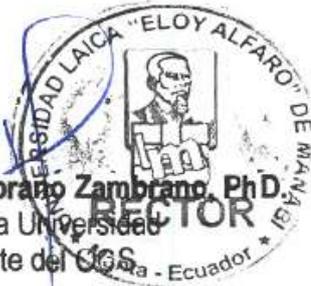
**Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD, Decana de la Facultad de Gestión Organizacional:** expresa que el OCS aprobó que las Unidades Académicas, presentáramos un Plan Retorno en base a las condiciones de cada Unidad Académica y nuestra Facultad en base a esta resolución presentamos un Plan Retorno para la Facultad de Gestión Organizacional, el mismo que se lo ha venido desarrollando y en el trayecto se les han presentado algunas vicisitudes entre ellas es que uno de nuestros docentes fue dado positivo y aquello les llevo a suspender el Plan Retorno por quince días, se han retomado las actividades de este Plan atendiendo a las disposiciones emanadas por el señor Rector, pero considera que hay un hermetismo total por los estudiantes, primero por las noticias que ya son conocidas a nivel mundial, si bien es cierto la asistencia no es obligatoria prácticamente en base a estas últimas noticias que se están recibiendo hay un temas por parte de los estudiantes asistir a clases, y en segunda instancia no han tenidos inconvenientes en las clases por la mañana pero si han tenido problemas con los cursos de la noche porque tienen problemas en el transporte, tiene criterios de los docentes la universidad si se va a suspender el plan retorno o lo vamos a mantener, lo cierto es que hay mucho temores de parte de los docentes y de los estudiantes, pero considera que si esta situación se sigue complicando se debería suspender el Plan Retorno pero estamos presto acatar las disposiciones de su autoridad y del OCS.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** agradece por la información y va a convocar al COE de la Universidad lo más pronto posible para dar las instrucciones, hay muchos cambios, mucha incertidumbre y muchos miedos, no se puede forzar nada si no se tienen movilización se está trabajando en las aulas hibridas pero por ahora se debe llevar las cosas acompasadas a los acontecimientos, se darán las instrucciones necesarias.

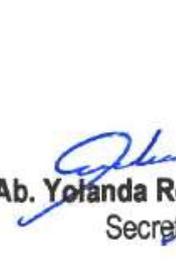
Además, quiere agradecer a la Comisión Técnica de vacunación que sigue trabajando de manera incansable para comenzar a vacunar con la tercera dosis a Docentes, Empleados y Trabajadores y felicitar a la Facultad de Derecho que exitosamente saldrá avante de esta evaluación.

- Agotado el orden del Día, se clausura la sesión a las 13h55.

Para constancia de lo actuado firman la presenta acta, el señor Rector y la Secretaria General, quien certifica.



**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD**  
Rector de la Universidad  
Presidente del OCS



**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg**  
Secretaria General